



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 994-2021  
Guatemala, 24 de noviembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
26 NOV 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

26 NOV 2021

Firma: [Signature] Hora: 10:30  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 360-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,499,375.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.300.000.00		Funcionamiento. NO nuevas metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.194.540.00		Funcionamiento. NO nuevas metas físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.438.564.00		Funcionamiento. NO nuevas metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q.566.271.00		Funcionamiento. NO nuevas metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-		Q.1.499.375.00	Funcionamiento. NO nuevas metas físicas
<b>Total</b>	<b>Q.1,499,375.00</b>	<b>Q.1,499,375.00</b>	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Lic. Oscar Emilio García Pineda  
Director a.i.  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]  
Sergio A. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo / Pres. del  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en [Facebook] [Twitter] [Instagram] [YouTube]

Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN  
RECEPCION  
RECIBIDO  
26 NOV 2021

HORA: 10:30 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 994-2021  
Guatemala, 24 de noviembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 360-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,499,375.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.300,000.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q.194,540.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q.438,564.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q.566,271.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-		Q.1,499,375.00	Funcionamiento. NO mueve metas físicas
<b>Total</b>	<b>Q.1,499,375.00</b>	<b>Q.1,499,375.00</b>	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
**Lic. Oscar Emilio García Pineda**  
Director a.i.  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Id	Fecha	Id	Descripción	Estado	Valor	Fecha
436	04/11/2021	44823709	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FIN 31 "INGRESOS CORRIENTES CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 293-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA, -FONDETEL-.	FINALIZADO	1,500,000.00	22/11/2021

435	04/11/2021	44823524	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 293-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA, -FONDETEL-.	FINALIZADO	11,415.00	15/11/2021
-----	------------	----------	--	------------	-----------	------------

434	04/11/2021	44822476	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PVZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.	FINALIZADO	3,550.00	22/11/2021
-----	------------	----------	--	------------	----------	------------

433	03/11/2021	44821662	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITOS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL REMODELAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES A CARGO DE LA DEPENDENCIA.	FINALIZADO	11,000,000.00	22/11/2021
-----	------------	----------	--	------------	---------------	------------

432	03/11/2021	44814605	Reprogramación de inmovilios y subproductos que incluye sustitución de fuentes de financiamiento débito de los programas 01, 12, 15, 16, 17 y 20, acreditando recursos al programa 11, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" dentro del grupo de gasto 300 "Propiedades, planta, equipo e intangibles" para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos -DGC-.	ERRADO	31,105,606.00	0.00
-----	------------	----------	--	--------	---------------	------

431	03/11/2021	44805629	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE FTES 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" EN LOS PRGS 13, 15 Y 22, ACREDITANDO RECURSOS EN FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES", EN EL GRUPO 119 PARA FORTALECER EL RENDICIÓN 028 Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCET-.	FINALIZADO	1,499,375.00	22/11/2021
-----	------------	----------	---	------------	--------------	------------

430	29/10/2021	44799618	REPROGRAMACIÓN DE ENTRE CENTROS DE COSTO Y SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS DEBITADOS EN EL SUBPRODUCTO 030-018-031 "PRAY FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PÚBLICOS", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE	FINALIZADO	1,100,000.00	1,100,000.00
-----	------------	----------	--	------------	--------------	--------------

07:22 24/11/2021

ESP

*[Handwritten signature]*



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 360-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación de los comprobantes de reprogramación de subproductos número 33, 25, 14, 18 y 30 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Transportes -DGT-, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan documentación que respalda el NO movimiento de meta física, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de un millón, cuatrocientos noventa y nueve mil, trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.1,499,375.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DEBITOS	CREDITOS	
Dirección General de Transportes -DGT-	Q. 300,000.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q. 194,540.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	Q. 438,564.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q. 566,271.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-		Q. 1,499,375.00	Funcionamiento. NO mueve metas físicas
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 1,499,375.00</b>	<b>Q. 1,499,375.00</b>	

**CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar los comprobantes de reprogramación de subproductos número 33, 25, 14, 18 y 30 a nivel de unidad ejecutora, de las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requieren, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio A. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 18 de octubre de 2021  
Oficio Planificación 155-2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Estimada licenciada Urcuyo:

Deseando que sus actividades profesionales y personales se realicen con éxito. De manera atenta me dirijo a usted para remitir la justificación de una Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación **INTRA1**, por un monto de **trescientos mil quetzales exactos (Q. 300,000.00)** para ceder saldo presupuestario, derivado que no será utilizado por esta unidad ejecutora y en cumplimiento a Oficio Circular No. DAF-038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

Sin nada más que agregar me suscribo de usted muy atentamente

*[Handwritten signature]*  
Lic. Gustavo Adolfo Arevalo Solís  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo

*[Handwritten signature]*  
Lic. MSc. Luis Fernando Pachoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

C.c. archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200



## JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA1, por un monto de **trescientos mil quetzales exactos (Q. 300,000.00)**, tiene como propósito debitar en la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES**.

El Departamento Financiero indica que la reprogramación tiene como objeto poner a disposición espacio presupuestario del renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción", derivado que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal. Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales.

## DÉBITO

El débito por un monto de **trescientos mil quetzales exactos (Q. 300,000.00)**, afecta la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES** en el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Q.300,000.00. En estos subproductos no varían las metas.

  
Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo.

  
Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 074-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,  
INTRA1 POR Q.300,000.00

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14 Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar justificación correspondiente

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja modificaciones en las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA 1 por un monto de **trescientos mil quetzales exactos (Q. 300,000.00)** en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

**Artículo 2.** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 18 de octubre del 2021

Lic. Gustavo Adolfo Arevalo Solís  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo.

Lic. Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Dirección General  
Dirección General de Transportes  
CIV



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**Guatemala 18 de octubre de 2021  
OFICIO No. D.F./De.G.T.945-2021**

**Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.  
Presente.**

**Licenciado González:**

**De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 33 por un monto de trescientos mil quetzales exactos (Q300,000.00), de la Reprogramación de centros de costo (INTRA1), de esta Dirección.**

**Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.**

  
**Edgar Aníbal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV**

  
**Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV**



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt    Síguenos en:   DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/10/2021 HORA : 9:04.23 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
<b>Total</b>								-300,000.00	0.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12	00	000	002	000	100	31		-300,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
<b>Total</b>									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-300,000.00	0
<b>Total</b>		-300,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-300,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-300,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-300,000.00	
<b>Total</b>		-300,000.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CEDER SALDOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gustavo Adolfo Arévalo Solís  
Ingeniero Industrial  
Colegiado No. 15,580

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2 <b>FECHA :</b> 18/10/2021 <b>HORA :</b> 9:04.23 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD -UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  33
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, en estos subproductos no varían las metas.	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, en estos subproductos no varían las metas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
13121-29;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CEDER SALDOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

**Gustavo Adolfo Arévalo Solís**  
Ingeniero Industrial  
Colegado No. 15,580

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. e Ing. **Fernando Ochoa García**  
Dirección General de Transportes  
CIV

FIRMA



**RESOLUCION NO. 075-2021**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-**

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección General de Transportes, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

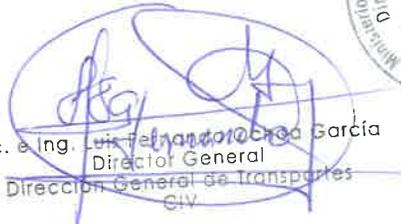
**POR TANTO:**

El Director General de Transportes, -DGT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", esto con el fin primordial de ceder espacio presupuestario para apoyar a unidades ejecutoras de esta cartera Ministerial, por un monto total de: **TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 300,000.00)**, dentro del Programa: 12 "Regulación de Transporte Extraurbano por carretera", Fuente de Financiamiento: 31 "Ingresos Propios".

Guatemala, 18 de octubre del 2021

  
Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de trescientos mil quetzales exactos, (Q300,000.00), para poner a disposición saldos presupuestarios.

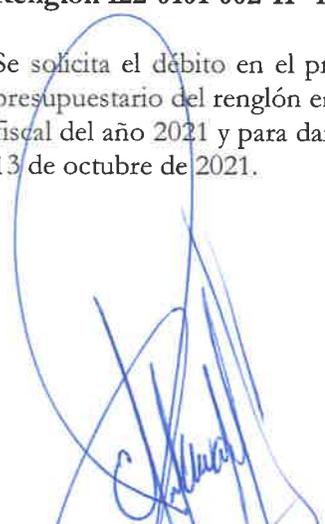
**DÉBITOS**

**Actividad 002 “Regulación de transporte”**

**Centro de Costo: 13121**

**Renglón 122-0101-002-11 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q 300,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal del año 2021 y para dar cumplimiento al Oficio Circular No. DAF-038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

  
Edgar Aníbal Echeverría Jerez  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV

  
Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV





Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-  
PROYECCION RENGLON 122 FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS"  
EJERCICIO FISCAL 2021



RENGLON	UG	PROYECCION												Total			
		Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Déficit / Economía	
122	0101	Q 486,000.00	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
<b>TOTAL</b>		<b>Q 486,000.00</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>	<b>Q</b>								

Actividad 002 "Regulación de transporte"

*[Handwritten signature]*  
Edgar Anibal Echeverría Jeréz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección General de Transportes  
CIV



*[Handwritten signature]*  
Lic. Ing. Luis Fernando Osorio García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021**  
**Guatemala, 13 de octubre de 2021**

**A:** Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa –DA–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS–
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

**De:** Lic. Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Administrativa Financiera

**Vo.Bo.** Lic. Sergio Rolando González Rodríguez  
Viceministro Administrativo Financiero

**c.c.** Sr. Javier Maldonado Quiñónez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.  
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.  
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.  
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Infraestructura.  
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.  
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes

**Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.**

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Si quisiera particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Lic. Walter Rosendo González García  
DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**CIV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DIRECCIÓN SUPERIOR

Hora 10:19 F

CIRCULAR DAF 037- 2021  
Guatemala, 12 de octubre de 2021

A: **Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente, Jefes Financieros de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Dirección Administrativa -DA-  
Dirección de Recursos Humanos  
Dirección General de Caminos - DGC -  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-  
Dirección General de Transportes -DGT-  
Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC -  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -  
Dirección General de Radio y Televisión Nacional -TGW-  
Unidad de Control y Supervisión de Televisión por Cable -UNCOSU-  
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-  
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT  
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-  
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -  
Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPO -  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

DE: **Dirección de Administración Financiera -DAF-**

ASUNTO: **EJECUCIÓN OCTUBRE 2021.**

De manera atenta nos dirigimos a ustedes, con el fin de que se sirvan tomar nota que con la primera cuota del mes de octubre 2021 que sea aprobada por COPEP, los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se estarán recibiendo a más tardar el 18 de octubre 2021, hasta las 15:00 horas.

A la vez manifestamos que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- correspondientes a la aprobación de la segunda cuota de COPEP, se estarán recibiendo a más tardar el 27 de octubre de 2021, hasta las 18:00 horas. Por lo que es necesario que realicen una buena planificación y control de sus cuotas para que puedan ejecutar en tiempo oportuno, para no esperar hasta el último día y solicitan la autorización de último momento.

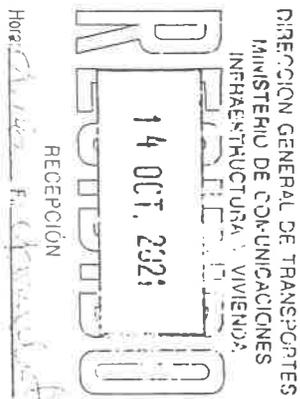
  
Licenciado Elio Morales Hernández  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lic. Walter Rosendo González García  
DIRECTOR a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



ce 1845

ds

**GOBIERNO de GUATEMALA**  
 DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
 18 OCT 2021

Recibido a las: \_\_\_\_\_ Horas: 4 Mins.  
 Firma: \_\_\_\_\_



Guatemala, 15 de octubre de 2021  
 OFICIO-PLAN-DGRTN-159-2021/jcg

**Licenciada**  
**Luz María Urcuyo**  
**Directora**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

**Estimada Licenciada Urcuyo:**

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No.25, por un valor de débito de Q 194,540.00, que servirá para dar cumplimiento a la requisición de la Dirección Administrativa Financiera – DAF- del MICIVI, basada en el artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 253-2020. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

**Atentamente,**

*[Signature]*  
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION  
 Y TELEVISION NACIONAL  
 ASESORIA  
 GUATEMALA, C.A.  
 Lic. Juan Carlos Garoz  
 Asesor de Planificación  
 DGRTN

C.C./ Archivo

*[Signature]*  
 Luis David Vallejo Paryas  
 DIRECTOR GENERAL a.i.  
 Dirección General de Radiodifusión  
 y Televisión Nacional



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-26-2021  
Guatemala, 15 de octubre de 2021**

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

**RESUELVE**

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021, pertenecientes al Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán, Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, Grupo 0 de Radio Nacional de Petén, Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, y Grupo 0,1 y 2 de Oficinas Centrales de esta Dirección General.

*Luis David Vallejo Parras*  
**DIRECTOR GENERAL R.T.**  
Dirección General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, C.A.  
*Licenciado Juan Carlos Garoz*  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C. Despacho  
Archivo

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CIV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**JUSTIFICACIÓN  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1 PARA EL COMPROBANTE No. 25  
POR VALOR DE  
Q 194,540.00**

**DÉBITO**

Se solicita el presente débito debido a que existen economías en el Grupo 0 de las Radio Nacionales de Totonicapán, San Marcos y Peten habiendo cumplido con todas las remuneraciones correspondientes a ese grupo EN los distintos centros de costo mencionados.

En la Radio Nacional de Guatemala también existen economías en el grupo 1 específicamente en energía eléctrica por lo cual se solicita el débito de los mismos.

En Oficinas Centrales existen economías en el Grupo 0 habiendo cumplido con todas las remuneraciones correspondientes a ese grupo. En el caso del grupo 1, existen economías en energía eléctrica y pago de impuestos, derechos y tasas. En el caso del grupo 2 existen economías donde se dejó de adquirir insecticidas y fumigantes, así como productos metalúrgicos no férricos, productos de metal y sus aleaciones, útiles de cocina y comedor y otros materiales y suministros.

La presente solicitud de débito se realiza para dar cumplimiento a la requisición de la Dirección de Administración Financiera –DAF- del MICIVI, dando cumplimiento al artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 253-2020.

Los débitos solicitados no afectan la producción en ninguna de las Radios Nacionales ni de Oficinas Centrales, por lo que la presente solicitud no modifica las metas.

  
Luis David Vallejo Parral  
DIRECTOR GENERAL s.i.  
Dirección General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional

C.C. Archivo

  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, S.A.  
Lic. Juan Garoz  
Asesor de Planificación  
DGRTN

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3 <b>FECHA :</b> 15/10/2021 <b>HORA :</b> 10:39.02 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 25
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

								<b>Total</b>	-194,540.00	0.00
000-019-0001	Dirección y coordinación									
	15	00	000	001	000	200	11	-9,540.00	0.00	
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales									
	15	00	000	002	000	0	11	-70,000.00	0.00	
000-020-0004	Tecnicos con registro en radio y/o television									
	15	00	000	002	000	100	11	-27,000.00	0.00	
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos									
	15	00	000	003	000	100	11	-25,000.00	0.00	
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
	15	00	000	003	000	0	11	-63,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

**Total** \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN** Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán, Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, Grupo 0 de Radio Nacional de Petén, Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, y Grupo 0, 1 y 2 de Oficinas Centrales de esta Dirección General, para cumplir con la requisición de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del MICIVI, acorde al Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 258-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**  
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA  
GUATEMALA, C.A.  
*Luis Juan Gomez*  
*Asesor de Planeacion*  
*DGRTN*

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Luis David Valerio Parias*  
**DIRECTOR GENERAL a.i.**  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/10/2021
		HORA : 10:39.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-9,540.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-70,000.00	0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-27,000.00	0
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	-25,000.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-63,000.00	0
		<b>-194,540.00</b>	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-194,540.00	
0000-SIN ORGANISMO		-194,540.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-194,540.00	
	<b>Total</b>	<b>-194,540.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán, Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, Grupo 0 de Radio Nacional de Petén, Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, y Grupo 0, 1 y 2 de Oficinas Centrales de esta Dirección General, para cumplir con la requisición de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del MICIVI, acorde al Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 268-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA

*Asesoría de Programación*  
*DORSW*

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Luis David Vallejo Parras*  
DIRECTOR GENERAL a.i.  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/10/2021
		HORA : 10:39.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

**Centro Costo Consolidados**  
2098-20; 2363-27; 2621-18; 2658-20; 2966-43;

**DESCRIPCIÓN** Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán, Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, Grupo 0 de Radio Nacional de Petén, Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, y Grupo 0, 1 y 2 de Oficinas Centrales de esta Dirección General, para cumplir con la requisición de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del MICIVI, acorde al Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 252-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
**ASESORÍA**  
 GUATEMALA, C.A.  
*Luis Jaime Guzman*  
*Asesor en Planeación*  
 FIRMA *DLRJV*

*Luis David Vallejo Paya*  
**DIRECTOR GENERAL a.i.**  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
 FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMETTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
**GUATEMALA**  
1821-2021

Guatemala, 23 de septiembre de 2021  
DGRTN/351/2021/FJPS/md

Señor  
Luis David Vallejo Parras  
Jefe del Departamento Financiero  
Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional  
Presente

Estimado señor Vallejo:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrado como Director General a.i. de conformidad con el Nombramiento No.06-2021 adjunto al presente; para estar en funciones a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en mi ausencia, debido a que estaré de periodo vacacional.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

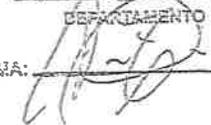
Copia: Archivo

  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-

**RECIBIDO**  
23 SEP 2021

DEPARTAMENTO FINANCIERO  
FIRMA:  HORA: 10:54





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



### NOMBRAMIENTO No. 06-2021

En la Ciudad de Guatemala, el día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Francisco Javier Polanco Solís, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, personería que acredito con copia certificada de Acuerdo Ministerial Número dieciséis guion dos mil veintiuno (16-2021), de fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintiuno (2021), nombro al señor Luis David Vallejo Parras, quien desempeña el puesto de Jefe Financiero según Contrato Individual de Trabajo número: cero uno guion dos mil veinte guion cero veintiuno guion DGRTN (01-2020-021-DGRTN) de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020) aprobado con Acuerdo Ministerial número quince guion dos mil veintiuno (15-2021) de fecha cuatro (4) de enero del año dos mil veintiuno (2021), en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina desempeñe las actividades como Director General a.i. durante el período del veintisiete (27) de septiembre al quince (15) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que estaré de período vacacional, según autorización contenida en el formulario de Solicitud parcial o total de vacaciones debidamente autorizado por el Señor Rodolfo José Letona Montoya Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. ----

Francisco Javier Polanco Solís  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



Fecha: 21/09/2021

A: Sr. Francisco Javier Polanco Solís, Director General de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Licda. Licda. Vivian Andreina Chacón Guerra., Directora de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección Superior.

Asunto: DGRTN/347/2021/FJPS/md. Solicita autorización para gozar a cuenta de vacaciones del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2021, quedando en su lugar el señor Luis David Vallejo Parras, Jefe Financiero, Usuario SICOIN ldparras. Período 2020 al 2021.

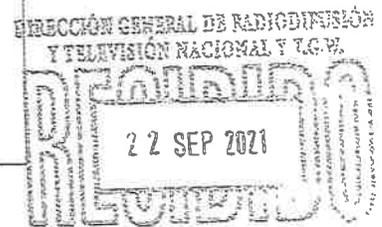
Interesado del Expediente: Sr. Francisco Javier Polanco Solís, Director General de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Revisar                         | <input type="checkbox"/> Su aprobación             |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión                  | <input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento                 | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen           |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta              | <input type="checkbox"/> Investigue e informe      |
| <input type="checkbox"/> Sirvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado                  |
| <input type="checkbox"/> Asistir                         | <input type="checkbox"/> Autorizado                |
| <input type="checkbox"/> Coordinar                       | <input type="checkbox"/> Coordinar reunión         |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule             | <input type="checkbox"/> Darle seguimiento         |
| <input type="checkbox"/> Archivar                        | <input type="checkbox"/> Costo                     |
| <input type="checkbox"/> Enterese y véame                | <input type="checkbox"/> Otro                      |

Observaciones: Con autorización de este Despacho, pase para conocimiento y efectos correspondientes, debiendo tomar nota que el Sr. Luis David Vallejo Parras, Jefe Financiero, queda como Director General en funciones, de la referida Dependencia.

No Registro (Información):

Recibe:



Firma: [Signature] Hora: 14:30



### Solicitud parcial o total de vacaciones

Nombre del Colaborador: Francisco Javier Polanco Solís  
 Fecha de Ingreso: 29-04-2020  
 Puesto: Director General  
 Departamento: Dirección General  
 Código de Empleado: \_\_\_\_\_

Atentamente solicito gozar de las vacaciones correspondientes del periodo que va del 2021 al \_\_\_\_\_

Estas vacaciones deseo gozarlas en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio: 12-10-2021  
 Fecha Final: 15-10-2021  
 Regresando a laborar el: 18-10-2021  
 Total de días gozados: 4 días

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Firma del colaborador: \_\_\_\_\_  
 Francisco Javier Polanco Solís  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW



De acuerdo con el programa anual de vacaciones, se le autoriza gozar de su periodo vacacional, tal como lo establece el artículo 61, numeral 2 de la Ley de Servicio Civil.

Vo.Bo. Jefe Inmedito \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

*(Handwritten signature)*

Rodolfo José Letona Montoya  
 Viceministro de Comunicaciones  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**PARA USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS**

Días pendientes de vacaciones:	_____
Correspondientes al periodo:	_____
Días gozados con esta solicitud:	_____
Nuevo saldo de vacaciones:	_____



Guatemala, 20 de septiembre de 2021  
DGRTN/347/2021/FJPS/md

**Estimado Señor Viceministro:**

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxito en todas las actividades realizadas en la Institución a su cargo.

Por este medio solicito su autorización para gozar a cuenta de vacaciones del 27 de septiembre al 15 de octubre de 2021. En virtud de lo anterior, agradeceré firme de autorizado el formulario adjunto y posterior a su autorización trasladarlo a esta Dirección General para concluir los procesos administrativos.

Asimismo, hago de su conocimiento que delegaré al Señor Luis David Vallejo Parras, Jefe Financiero, Usuario SICOIN Idparras, el perfil de aprobador del CUR Devengado, Aprobación y Consolidación de Fondo Rotativo, teniendo la calidad y facultad para poder girar instrucciones necesarias en mi ausencia.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Señor  
Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

CC: Archivo  
  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
VICEMINISTROS

**RECEBIDO**  
21 SEP 2021  
Hora: 6:38 Firma:  
4-9931

Guatemala, 15 de octubre de 2021  
OFICIO-DGRTN-FN-563-2021-LDVP/mjdcu

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Admón.  
Financiera DAF  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase INTRA1 No.25 De fecha 15/10/2021, por un valor de Q. 194,540.00 (ciento noventa y cuatro mil, quinientos cuarenta quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

  
Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
Luis David Nolasco Castro  
DIRECTOR GENERAL A.I.  
Dirección General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	15/10/2021
		HORA :	11:22.50
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-194,540.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	200	11	-9,540.00	0.00
000-020-0003 Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	15	00	000	002	000	0	11	-70,000.00	0.00
000-020-0004 Tecnicos con registro en radio y/o television	15	00	000	002	000	100	11	-27,000.00	0.00
000-021-0001 Programas radiales a control remoto difundidos	15	00	000	003	000	100	11	-25,000.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	-63,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**DESCRIPCIÓN** Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radio Nacional de Tonicapán, Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, Grupo 0 de Radio Nacional de Petén, Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, y Grupo 0, 1 y 2 de Oficinas Centrales de esta Dirección General, para cumplir con la requisición de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del MICIVI, acorde al Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 258-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/10/2021
		HORA : 11:22.50
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-019-0001	Dirección y coordinación	-9,540.00	0
000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	-70,000.00	0
000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	-27,000.00	0
000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	-25,000.00	0
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-63,000.00	0
		<u>-194,540.00</u>	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
1-INGRESOS CORRIENTES		-194,540.00	
0000-SIN ORGANISMO		-194,540.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-194,540.00	
		<u>Total</u>	<u>0.00</u>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán, Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, Grupo 0 de Radio Nacional de Petén, Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, y Grupo 0, 1 y 2 de Oficinas Centrales de esta Dirección General, para cumplir con la requisición de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del MICIVI, acorde al Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 253-2020.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/10/2021
		HORA : 11:22.50
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  25
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020	Personas individuales y jurídicas registradas en radiodifusión y televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0003	Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	002	000	000-020-0004	Técnicos con registro en radio y/o televisión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0001	Programas radiales a control remoto difundidos	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2098-20; 2363-27; 2621-18; 2658-20; 2966-43;

**DESCRIPCIÓN** Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán, Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, Grupo 0 de Radio Nacional de Petén, Grupo 1 de Radio Nacional de Guatemala, y Grupo 0, 1 y 2 de Oficinas Centrales de esta Dirección General, para cumplir con la requisición de la Dirección Administrativa Financiera -DAF- del MICIVI, acorde al Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo 250-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Gabriela Celeste Gómez Palma*  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-  
FIRMA

*Cris David Vallejo Barras*  
DIRECCIÓN GENERAL A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
FIRMA



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 034-2021-DI



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala 15 de octubre de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

#### CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

#### CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

#### CONSIDERANDO

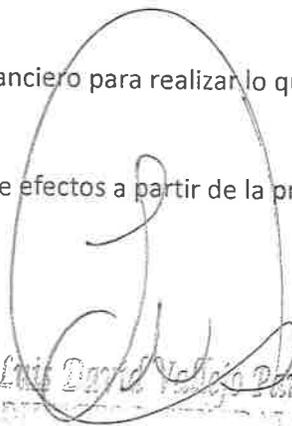
Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

#### RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 194,540.00 (Ciento noventa y cuatro mil, quinientos cuarenta Quetzales con 00/100) de los renglones presupuestarios; 011 "Personal permanente" 031 "Jornal" 111 "Energía Eléctrica" 195 "Impuestos derechos y tasas" 264 "Insecticida, fumigantes y similares" 282 "Productos de metalúrgicos no férricos" 283 "Productos de metal y sus aleaciones" 296 "Útiles de cocina y comedor" 299 "Otros materiales y suministros", con la fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

  
Luis David Velásquez Barras  
Director General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

**CAV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE  
SUBPRODUCTOS CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 194,540.00**

**DÉBITO:**

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-011-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPAN) Q. 20,000.00  
1201 (SAN MARCOS) Q. 20,000.00

**RENLÓN 011 "Personal permanente" Q. 40,000.00**

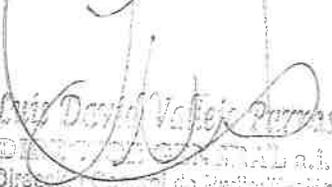
Se solicita el débito en el renglón 011, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más contrataciones en este renglón en lo que queda del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía de la radio departamental de Totonicapán y San marcos por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-031-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 031 "Jornales" Q. 70,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 031, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más contrataciones en este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

  
Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
Luis David Vallejo Paredes  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-031-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 (SAN MARCOS) Q. 8,000.00  
1701 (FLORES) Q. 15,000.00

**RENLÓN 031 "Jornales" Q. 23,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 031, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más contrataciones en este renglón en lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en las radios departamentales de San Marcos y Flores Peten por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-111-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 111 "Energía eléctrica" Q. 25,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 111, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, ya se tiene la proyección de gastos de energía eléctrica para lo que resta del presente ejercicio fiscal, quedando esta economía en la radio nacional de Guatemala, por lo que el presente debito no afectara los compromisos de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Luis Ochoa  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-002-000-195-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 195 “Impuestos derechos y tasas” Q. 2,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 195, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, ya se realizaron todos los pagos relacionados con este renglón quedando esta economía en la radio nacional de Guatemala, por lo que el presente debito no afectara los compromisos de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-264-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 264 “Insecticida, fumigantes y similares” Q. 5,000.00**

Se solicita el débito en el renglón 264, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaran más compras de insecticidas ya que hay en existencia en el almacén, durante el presente periodo, quedando esta economía en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Gabriela Celeste Gómez Palma  
JEFE FINANCIERO A.Í.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Luis David Maldonado  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DE ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-282-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 282 “Productos metalúrgicos no férricos” Q. 1,200.00**

Se solicita el débito en el renglón 282, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizaron compras relacionadas con este renglón quedando la presente economía en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos y actividades de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-283-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 283 “Productos de metal y sus aleaciones” Q. 1,500.00**

Se solicita el débito en el renglón 283, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizarán compras relacionadas con este renglón quedando esta economía en la Radio Nacional de Guatemala, en virtud de no ser un gasto emergente durante el presente periodo, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Gabriela Celeste Gómez Palma*  
JEFE FINANCIERO A.I.  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1821-2021

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-296-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 296 “Útiles de cocina y comedor” Q. 240.00**

Se solicita el débito en el renglón 296, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizarán compras de utensilios de cocina ya que no son necesarios en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-299-11-0000-0000  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

**RENLÓN 299 “Otros materiales y suministros” Q. 1,600.00**

Se solicita el débito en el renglón 299, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2021, no se realizarán compras relacionadas a este renglón quedando esta economía en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectará los compromisos de la Radio TGW.

*Gabriela Celeste Gómez Palma*  
JEFE FINANCIERO AJ  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*[Signature]*  
DIRECTOR  
Dirección General de Radiodifusión  
y Televisión Nacional



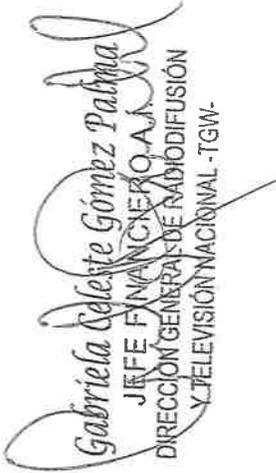
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
www.civ.gob.gt

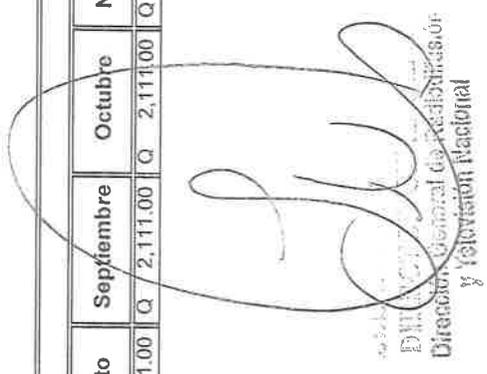
**CAV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-**  
 REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA  
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2021

Rengiones	Actividad	3 Servicios de Radiodifusión												Total Proyección	Déficit/ Economía
		Presupuesto Vigente	PROYECCION												
011-0801	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Q	Q
011-0801	Q	71,040.00	Q 3,741.00	Q 44,892.00	Q 26,148.00										

Rengiones	Actividad	3 Servicios de Radiodifusión												Total Proyección	Déficit/ Economía
		Presupuesto Vigente	PROYECCION												
011-1201	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Q	Q
011-1201	Q	53,256.00	Q 2,111.00	Q 25,332.00	Q 27,924.00										

  
**Gabriela Celeste Gomez Palma**  
 JEFE FINANCIERO(A)  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN ANALÍTICA**  
**EJERCICIO FISCAL 2,021**

**Actividad 2**

Rengiones	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total	Déficit/ Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
031-0101	Q 1,324,523.00	Q 100,197.04	Q 97,452.00	Q 104,219.52	Q 100,857.60	Q 102,245.27	Q 102,245.27	Q 102,245.27	Q 102,679.10	Q 103,645.27	Q 103,205.10	Q 103,205.10	Q 106,908.06	Q 1,229,104.60	Q 95,418.40

**Actividad 3**

Rengiones	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total	Déficit/ Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
031-1201	Q 278,112.00	Q 21,407.05	Q 19,335.40	Q 21,407.05	Q 22,620.45	Q 22,740.35	Q 22,620.45	Q 22,620.45	Q 22,858.50	Q 23,620.45	Q 22,858.50	Q 22,858.50	Q 23,620.45	Q 269,329.55	Q 8,782.45

**Actividad 3**

Rengiones	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total	Déficit/ Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
031-1701	Q 244,550.00	Q 20,770.00	Q 16,918.00	Q 16,958.00	Q 16,958.00	Q 16,958.00	Q 16,958.00	Q 18,770.00	Q 18,100.00	Q 20,770.00	Q 20,100.00	Q 20,100.00	Q 20,770.00	Q 220,988.00	Q 23,562.00

*Gabriela Celeste Gómez Palma*  
**JEFE FINANCIERO A.I.**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*Luis David Vallejo Pery*  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS Nacionales

**DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL**  
**PROYECCION DE GASTOS - SERVICIOS BASICOS -**  
 Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"  
**GEOGRAFICO 0101**

Enero	MESES											Total Proyección	Presupuesto Vigente	Déficit / Economía
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Q 4,715.25	Q 21,849.44	Q 5,872.17	Q 20,165.90	Q 5,145.16	Q 6,299.37	Q 15,925.89	Q 21,979.98	Q 9,697.22	Q 30,720.35	Q 6,141.67	Q 6,141.67	Q 154,654.07	Q 189,666.00	Q 35,011.93

*Gabriela Celeste Gomez Palma*  
 JEFE FINANCIERO A.I.  
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION  
 Y TELEVISION NACIONAL TGM.

*Luis De la Cruz*  
 Director General de Radio y Televisión Nacional

OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021  
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendentes y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa –DA–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVLAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radio Difusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVLAL –
- Fondo Social de Solidaridad – FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

De: Lic. Walter Rosendo González García  
Director a.i.  
Dirección de Administrativa Financiera

Vo.Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez  
Viceministro Administrativo Financiero

cc. Sr. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.  
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.  
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreiros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.  
Arq. Carlos Quiñones Schwabé, Viceministro de Infraestructura.  
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.  
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes

Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Para que sea de su conocimiento, se dirige a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de recursos por parte de la Unidad de Programación de la Dependencia Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutaron y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que se no se ejecutaron trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición de esta Unidad Administrativa Financiera, como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRAAño de débito con la implementación de soporte necesario de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso para continuar con el trámite.

Adicionalmente es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas

Oficio No. FDT-DF-084-2021/DM  
Guatemala, 03 de noviembre 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
04 NOV 2021  
Recibido a las: 08 Horas: 13 Mins.  
Firma: Tony

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

Adjunto al presente sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión -SIGES- Numero 14, tipo **INTRA 1**, para el planteamiento por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 438,564.00)**, provenientes del programa 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA" Y FUENTE DE financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES"; con la finalidad de dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, que se refiere a "poner a disposición el espacio presupuestario que no será utilizado en el presente ejercicio fiscal".

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

  
Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

  
Marco Vinicio Mora Carballa  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL

  
Mario Ruddy Velasquez Pinto  
ENCARGADO DE PLANIFICACION  
FONDETEL

  
Marco Aurelio Pineda Castellanos  
GERENTE GENERAL  
FONDETEL

JUSTIFICACIÓN  
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación es de respaldo a la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA1, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 438,564.00), con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 14, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas físicas programadas. Dicha reprogramación no genera cambio de metas físicas.

Con el objeto de dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, firmada por las Autoridades del Ministerio, que se refiere a "Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021", se detallan a continuación la disponibilidad presupuestaria a disminuir.

Grupo y renglón	Concepto	Actividad	Débitos	Impacto de metas físicas
<b>Actividad 001 Dirección y Coordinación</b>			<b>Q 334,400.00</b>	
<b>Grupo 000 Servicios personales</b>			<b>Q 50,000.00</b>	
029	Otras remuneraciones al personal temporal	001	Q 50,000.00	No genera impacto de metas físicas
<b>Grupo 100 Servicios no personales</b>			<b>Q 121,400.00</b>	
111	Energía Eléctrica		Q 33,000.00	No genera impacto de metas físicas
112	Agua		Q 8,000.00	No genera impacto de metas físicas
122	Impresión, encuadernación y reproducción	001	Q 3,000.00	No genera impacto de metas físicas
133	Viáticos en el interior	001	Q 5,000.00	No genera impacto de metas físicas
151	Arrendamiento de edificios y locales	001	Q 12,000.00	No genera impacto de metas físicas
158	Derechos de bienes intangibles	001	Q 33,000.00	No genera impacto de metas físicas
162	Mant. Y reparación de equipo de oficina	001	Q 10,659.00	No genera impacto de metas físicas
183	Servicios jurídicos	001	Q 1,161.00	No genera impacto de metas físicas
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	001	Q 7,580.00	No genera impacto de metas físicas
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	001	Q 8,000.00	No genera impacto de metas físicas
<b>Grupo 200 Materiales y suministros</b>			<b>Q 13,000.00</b>	
245	Libros, revistas y periódicos	001	Q 4,000.00	No genera impacto de metas físicas
247	Especies timbradas y valores	001	Q 2,000.00	No genera impacto de metas físicas
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	001	Q 7,000.00	No genera impacto de metas físicas
<b>Grupo 400 Transferencias corrientes</b>			<b>Q 150,000.00</b>	
413	Indemnización al personal	001	Q 70,000.00	No genera impacto de metas físicas
415	Vacaciones pagadas por retiro	001	Q 80,000.00	No genera impacto de metas físicas
<b>Actividad 002 Desarrollo de la Telefonía</b>			<b>Q 104,164.00</b>	
<b>Grupo 000 Servicios personales</b>			<b>Q 50,000.00</b>	
029	Otras remuneraciones al personal temporal	002	Q 50,000.00	No genera impacto de metas físicas
<b>Grupo 100 Servicios no personales</b>			<b>Q 1,164.00</b>	
113	Telefonía	002	Q 1,164.00	No genera impacto de metas físicas
<b>Grupo 200 Materiales y suministros</b>			<b>Q 53,000.00</b>	
233	Prendas de vestir	002	Q 31,800.00	No genera impacto de metas físicas
253	Llantas y neumáticos	002	Q 20,000.00	No genera impacto de metas físicas
262	Combustibles y lubricantes	002	Q 1,200.00	No genera impacto de metas físicas
<b>TOTAL ...</b>			<b>Q 438,564.00</b>	

Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO

Marco Vinicio Mora Carballo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mario Ruddy Velásquez Pinto  
ENCARGADO DE PLANIFICACION

FONDETEL



FONDETEL

Carretera 13 Aurora I, Guatemala  
T. (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en: Fondetel

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA  
RESOLUCION 75-2021  
AREA DE PLANIFICACION**

**La Gerencia General**

**CONSIDERANDO**

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículos 5 y 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

**POR TANTO**

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2; Decreto No. 25-2018 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020, “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, numerales 12, 13 y 20.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en el centro de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1; monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 438,564.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES” y dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

**SEGUNDO:** La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, miércoles tres de noviembre de dos mil veintiuno, comuníquese.



**GERENTE GENERAL**

8 Ave. 17-77,  **FONDETEL** Guatemala.  
P.BX# (502) 2261-3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	3/11/2021
		HORA :	11:57.10
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  14
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/10/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RES-021-2021 FINANCIERO	REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-438,564.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación									
23 00 000 001 000 0 11								-50,000.00	0.00
23 00 000 001 000 100 11								-121,400.00	0.00
23 00 000 001 000 200 11								-13,000.00	0.00
23 00 000 001 000 400 11								-150,000.00	0.00
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su:									
23 00 000 002 000 0 11								-50,000.00	0.00
23 00 000 002 000 100 11								-1,164.00	0.00
23 00 000 002 000 200 11								-53,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-334,400.00	0
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-104,164.00	0
<b>Total</b>		-438,564.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten signature]*

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 3/11/2021 <b>HORA :</b> 11:57.10 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 21/10/2021
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1	<b>RES-021-2021 FINANCIERO</b>	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-438,564.00	
0000-SIN ORGANISMO	-438,564.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-438,564.00	
<b>Total</b>	<b>-438,564.00</b>	<b>0.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>E</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vc. Do. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3
		<b>FECHA :</b> 3/11/2021
		<b>HORA :</b> 11:57.10
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 14
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b> 21/10/2021
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1	<b>RES-021-2021 FINANCIERO</b>	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas

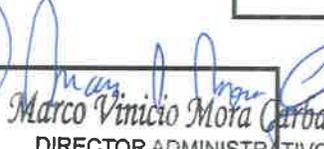
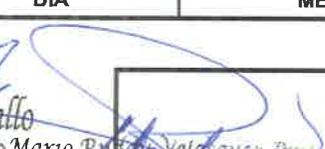
<b>Centro Costo Consolidados</b>
2591-14; 2698-7;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vb.Bs. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

**Denis Adolfo Mérida Dardón** JEFE FINANCIERO FONDETEL  
**Marco Vinicio Mora Carballo** DIRECTOR ADMINISTRATIVO FONDETEL  
**Mario Rafael Yela Saucedo** ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-083-2021/DM  
Guatemala, 03 de noviembre 2021

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director A.I.**

**Dirección de Administración Financiera –DAF –**

**Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda**

**Estimado Licenciado:**

**Estimado Licenciado:**

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

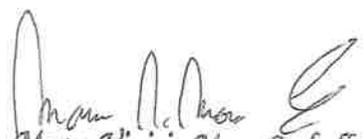
Por este medio hacemos de su conocimiento, que para dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, que se refiere a "Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021", en virtud de lo anterior se ponen a disposición los saldos presupuestarios que no se utilizarán durante los meses de noviembre a diciembre 2021.

Adjunto sírvase encontrar el comprobante número 14 tipo INTRA 1 por un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 438,564.00)** del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes".

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Respetuosamente,

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
JEFE FINANCIERO  


  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  


S.Ave. 17-77, Zona 13-Aurora I, Guatemala,  
PBX: (502) 2261-3608

[www.fondetel.gob.gt](http://www.fondetel.gob.gt)   

**JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1  
DÉBITOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO  
PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES".**

**ACTIVIDAD 001 Y 002  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

Se solicita la reprogramación en débitos en centros de costo **2591 Administrativo y Financiero y 2698 - Dirección técnica**, por **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 438,564.00)**, con la finalidad de dar cumplimiento a al OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, que se refiere a "Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021".

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11**

**ACT. 001 – DIRECCION Y COORDINACIÓN**

**DÉBITOS GRUPO 000 –Q. 50,000.00**

**029 "OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL" -Q. 50,000.00**

Se pone a disposición este saldo presupuestario derivado a que, durante el presente ejercicio fiscal, no se llevó a cabo la totalidad de contrataciones necesarias, así como también hubo otros ahorros durante los primeros meses del presente ejercicios fiscales.

**DÉBITOS GRUPO 100 –Q. 121,400.00**

**111 "ENERGIA ELECTRICA" Q. 33,000.00**

Según la proyección de gastos del año 2021 a ejecutar por el pago de energía eléctrica, se concluye que cuenta con economía para poder cubrir cada uno de los pagos, por lo cual es procedente la disminución. Ver reporte adjunto de ejecución a la fecha.

Presupuesto asignado	Modif	vigente	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	Defi/Econom
Q72,000.00		Q 72,000.00	Q 4,136.54		Q4,202.43	Q 2,274.77				Q6,485.98		Q6,098.03		Q6,098.03	Q29,295.78	Q42,704.22

**112 "AGUA" Q. 8,000.00**

Según la proyección de gastos del año 2021 a ejecutar por el pago de agua potable, se concluye que cuenta con economía para poder cubrir cada uno de los pagos, por lo cual es procedente la disminución. Ver reporte adjunto de ejecución a la fecha.

Presupuesto asignado	Modif	vigente	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	Defi/Econom
Q30,000.00	Q12,364.00	Q 17,636.00				Q 1,453.68	Q1,376.89			Q1,308.34		Q 576.47		Q 576.47	Q 5,291.85	Q12,344.15



**122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q. 3,000.00**

Esta disponibilidad presupuestaria no fue utilizada derivado que se generaron ahorros al momento de utilizar las impresiones que se tienen por el arrendamiento de fotocopiadoras

**133 "VIATICOS EN EL INTERIOR" Q. 5,000.00**

Derivado de la pandemia que provoco en COVID-19, durante el presente ejercicio fiscal, todas las actividades al interior se realizaron de forma remota.

**151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 12,000.00**

Derivado a que hubo un ahorro en el contrato que se tiene de arrendamiento de edificio donde funcionan las oficinas de FONDETEL, ponemos a disposición el saldo en mención.

**158 "DERECHO DE BIENES INTANGIBLES" Q. 33,000.00**

La adquisición de licencias necesarias para el funcionamiento del equipo de computo esta en proceso, así mismo se tenía proyectada la adquisición de licencias de antivirus las cuales no son necesarias hasta abril de año 2022, por lo que se procede a disminuir el saldo disponible.

**162 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA" Q. 10,659.00**

Se propone la disminución del saldo de este renglón porque consideramos que el estado actual del mobiliario es aún funcional.

**183 "SERVICIOS JURIDICOS" Q. 1,161.00**

Este saldo es un sobrante de las contrataciones que se realizaron durante el primer semestre y no fue necesaria una renovación.

**186 "SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" Q. 7,580.00**

A la presente fecha no se tiene programadas contrataciones para este tipo de servicios, pues esta necesidad se está cubriendo a través de otro renglón.

**191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q. 8,000.00**

Se disminuye el saldo de este renglón presupuestario derivado a que el pago de las pólizas de los seguros de equipo de FONDETEL ya fue realizado, únicamente se tiene proyectado el seguro de una motocicleta el cual ya esta en proceso y se tiene la reserva que corresponde.

**DÉBITOS GRUPO 200 -Q. 13,000.00**

**245 "LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS" Q. 4,000.00**

Durante los próximos meses no se tiene programada la adquisición de libros por lo que se pone a disposición el saldo descrito antes descrito.

**247 "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES" Q. 2,000.00**

La unidad de Asesoría Jurídica aún tiene disponibilidad de timbres, por lo que la nueva adquisición se realizará en los primeros meses del año 2022.

*P*

**295 "ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD" Q. 7,000.00**

A la presente fecha ya se tiene en proceso la adquisición de los suministros que se adquirirán en este renglón presupuestario, sin embargo, quedará un saldo el cual desde ya se pone a disposición.

**DÉBITOS GRUPO 400 -Q. 150,000.00**

**413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL Q. 70,000.00**

La ejecución de compromisos en este renglón presupuestario depende del avance de los procesos en los juzgados de trabajo a favor de exempleados de FONDETEL, y a la presente solamente existe un expediente con probabilidad de que se ejecute en el mes de diciembre 2021 para el cual se está dejando la reserva que corresponde.

**415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" Q. 80,000.00**

La ejecución de compromisos en este renglón presupuestario depende del avance de los procesos en los juzgados de trabajo a favor de exempleados de FONDETEL, y a la presente solamente existe un expediente con probabilidad de que se ejecute en el mes de diciembre 2021 para el cual se está dejando la reserva que corresponde.

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 1113-0013-212-00-23-00-000-002-000-0101-11**

**ACT. 002 – DESARROLLO DE LA TELEFONÍA**

**DÉBITOS GRUPO 000 -Q. 50,000.00**

**029 "OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL" Q. 50,000.00**

Se pone a disposición este saldo presupuestario derivado a que, durante el presente ejercicio fiscal, no se llevó a cabo la totalidad de contrataciones necesarias, así como también hubo otros ahorros durante los primeros meses del presente ejercicios fiscales.

**DÉBITOS GRUPO 100 -Q. 1,164.00**

**113 "TELEFONÍA" Q. 1,164.00**

El pago de los servicios de telefonía, se está realizado a través de la actividad 001 Dirección y Coordinación, por lo que no existe inconveniente en ceder este espacio presupuestario.

**DÉBITOS GRUPO 200 -Q. 53,000.00**

**233 "PRENDAS DE VESTIR" Q. 31,800.00**

Las autoridades de FONDETEL, han tenido a bien buscar la forma de ser austeros con el uso de los recursos, de lo cual se deriva que no es necesaria la adquisición de uniformes

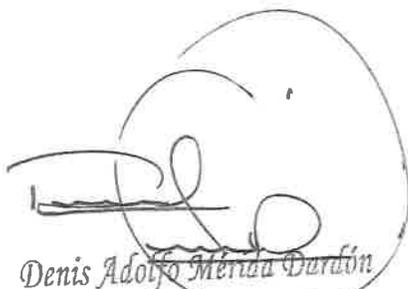


**253 "LLANTAS Y NEUMATICOS" Q. 20,000.00**

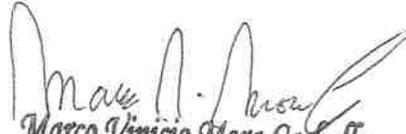
Durante los últimos meses se ha analizado a profundidad el estado y funcionamiento de la flotilla de vehículos propiedad de FONDETEL y se ha dado prioridad de adquisición de llantas y neumáticos a los vehículos que más lo necesitan, por lo que se pone a disposición el monto antes descrito.

**262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q. 1,200.00**

Actualmente se cuenta con suficiente disponibilidad de cupones de combustible por lo que se pone a disposición el monto antes descrito siempre con la reserva de cualquier contingencia al momento de que por necesidades se requiera de dicho suministro al momento de algún tipo de servicios mecánico a los vehículos.



Denis Adolfo Méndez Durán  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL



Marco Vinicio Mora Carballo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA  
RESOLUCIÓN 76-2021  
ÁREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículos 5 y 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

Que con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2; Decreto No. 25-2018 “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y los indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020, “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, numerales 12, 13 y 20.

RESUELVE

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, de los centros de costo número **2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 DIRECCIÓN TÉCNICA**, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA1, con la finalidad de dar cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, por lo que se pone a disposición un monto de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 438,564.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

**SEGUNDO:** Se instruye al área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

**TERCERO:** La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, miércoles tres de noviembre de dos mil veintiuno, comuníquese.



Marco Aurelio Pineda Castellanos  
GERENTE GENERAL

 FONDETEL

8. Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala,  
P.BX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gov.gt |   | [Fondetel](#)

## JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto los renglones, 111 "Energía eléctrica" y 112 "Agua" y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintiuno, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto de los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.

  
Denis Adolfo Mérida Dardón  
JEFE FINANCIERO  
 FONDETEL

  
Marco Vinicio Mora Carballo  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 FONDETEL

**Sistema de Contabilidad Integreada Gubernamental**  
**Elección de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Dinámico de Gastos Mensualizado**

Expresado en Quetzales

RENGLON = 111

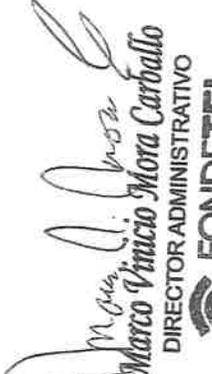
- Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -  
**DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 3/11/2021  
 HORA : 9:02:52  
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,021

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0212													
111													
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL- ENERGIA ELÉCTRICA	4,136.54	0.00	4,202.43	2,274.77	0.00	0.00	0.00	6,485.98	0.00	6,099.03	0.00	0.00	23,197.75
TOTAL 11130013-0212 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	4,136.54	0.00	4,202.43	2,274.77	0.00	0.00	0.00	6,486.98	0.00	6,099.03	0.00	0.00	23,197.75
TOTAL GENERAL	4,136.54	0.00	4,202.43	2,274.77	0.00	0.00	0.00	6,486.98	0.00	6,099.03	0.00	0.00	23,197.75

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
 JEFE FINANCIERO  
 FONDETEL

  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 FONDETEL

**Sistema de Contabilidad Integridad Gubernamental**  
**Elección de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Dinámico de Gastos Mensualizado**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 3/11/2021  
 HORA : 9:05.42  
 REPORTE : R00817366.rpt

RENGLON = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Renglon -  
 DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE

EJERCICIO: 2,021

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0212													
112													
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-													
AGUA	303.24	0.00	0.00	1,463.68	1,376.89	0.00	0.00	1,306.34	0.00	576.47	0.00	0.00	6,018.62
TOTAL 11130013-0212 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	303.24	0.00	0.00	1,463.68	1,376.89	0.00	0.00	1,306.34	0.00	576.47	0.00	0.00	6,018.62
TOTAL GENERAL	303.24	0.00	0.00	1,463.68	1,376.89	0.00	0.00	1,306.34	0.00	576.47	0.00	0.00	6,018.62

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
 JEFE FINANCIERO  
 FONDETEL

  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/11/2021
		HORA : 12:19.12
		REPORTE: R09817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

							<b>Total</b>	<u>-438,564.00</u>	0.00
000-010-0001	Dirección y coordinación								
	23	00	000	001	000	0	11	-50,000.00	0.00
	23	00	000	001	000	100	11	-121,400.00	0.00
	23	00	000	001	000	200	11	-13,000.00	0.00
	23	00	000	001	000	400	11	-150,000.00	0.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su.								
	23	00	000	002	000	0	11	-50,000.00	0.00
	23	00	000	002	000	100	11	-1,164.00	0.00
	23	00	000	002	000	200	11	-53,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

**Total**

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-334,400.00	0
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-104,164.00	0
		<u>-438,564.00</u>	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el ~~Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.~~

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	2 DE 3
		<b>FECHA</b> :	3/11/2021
		<b>HORA</b> :	12:19.12
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
11-INGRESOS CORRIENTES	-438,564.00	
0000-SIN ORGANISMO	-438,564.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-438,564.00	
<b>Total</b>	<b>-438,564.00</b>	<b>0.00</b>

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>SUBPROD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el ~~Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/11/2021 HORA : 12:19.12 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2591-14; 2698-7;

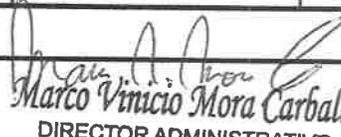
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el ~~Vs. Do. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Denis Adolfo Mérida Dardón**  
 JEFE FINANCIERO  
 FIRMA FONDETEL

  
**Marco Vinicio Mora Carballo**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 FIRMA FONDETEL

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3 <b>FECHA :</b> 3/11/2021 <b>HORA :</b> 12:19:35 <b>REPORTE:</b> R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  14
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay modificación de metas

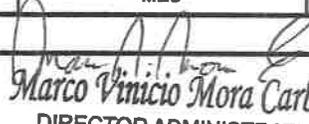
**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Denis Adolfo Merida Dardón  
 JEFE FINANCIERO  
 FIRMA  
 FONDETEL

  
 Marco Vinicio Mora Carballo  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
  
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 3/11/2021
		HORA : 12:19.35
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-334,400.00	0
Total		-334,400.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-334,400.00	
0000-SIN ORGANISMO		-334,400.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-334,400.00	
Total		-334,400.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de comunicación, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 1 DE 3
		<b>FECHA</b> : 3/11/2021
		<b>HORA</b> : 12:19.35
		<b>REPORTE:</b> R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 14
11130013 - 212 - 2591	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-33,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-8,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	151	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-12,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-33,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-10,659.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-1,161.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	186	11	0000	C000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-7,580.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	191	11	0000	C000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-8,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	245	11	0000	C000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-7,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-70,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-80,000.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-334,400.00</b>	<b>0.00</b>

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

**DESCRIPCIÓN**      Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/11/2021
		HORA : 12:19:59
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 7
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-50,000.00	0.00
212	23	00	000	002	000	0101	113	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-1,164.00	0.00
212	23	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-31,800.00	0.00
212	23	00	000	002	000	0101	253	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-20,000.00	0.00
212	23	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-1,200.00	0.00
<b>Total</b>													<b>-104,164.00</b>	<b>0.00</b>

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

Total

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
--------	-------------	--------	---------

000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-104,164.00	0
<b>Total</b>		<b>-104,164.00</b>	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/11/2021
		HORA : 12:19.59
		REPORTE: R00817403.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 7
11130013 - 212 - 2698	DIRECCIÓN TÉCNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-104,164.00	
0000-SIN ORGANISMO	-104,164.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-104,164.00	
<b>Total</b>	<b>-104,164.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas	
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	No hay modificación de metas	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo en débitos para dar cumplimiento a los solicitado en Oficio Circular No. 038-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, referente a espacio presupuestario, firmado por el Lic. Walter Rosendo González García, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-, Lic. Sergio R. González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero con el Vo.Bo. Señor Ministro Ing. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

*Denis Adolfo Mérida Warden*  
JEFE FINANCIERO  
FONDETEL

*Marco Vinicio Mora Carballo*  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
FONDETEL  
FIRMA

Oficio. 180-2021/PLAN-UDEVIPO/hp | 2021  
Guatemala, 02 de noviembre

Licenciada

**Luz María Urcuyo**

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **INTRA1**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia presupuestaria por medio de la Resolución -CG-414-11-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021, así también lo dispuesto en el oficio DAF No. 01314-2021, por un monto de **Q.566,271.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

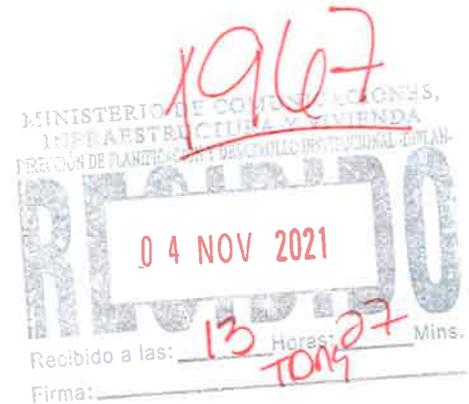
Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
Ing. Hans Pérez Salderón  
Asesor de Planificación y Programación  
UDEVIPO

Vo.Bo.

  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -



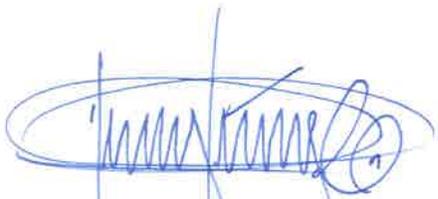
**JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS**

El movimiento presupuestario, se efectuará dentro del programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", derivado de un análisis presupuestario efectuado por el Departamento de Financiero de la Unidad y a través de la resolución -CG-414-11-2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, lo anterior según lo dispuesto en Oficio DAF No. 01314-2021, por lo que se determinó que es necesario hacer una reprogramación según lo planificado a fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento, poniendo a disposición los espacios presupuestarios que no serán ejecutados por la Unidad, en el siguiente centro de costo:

**DÉBITO**

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a Debitar	Meta a Debitar
1	0186/2965	31	001	413	Indemnizaciones al personal	Q.283,136.00	-
2				415	Vacaciones pagadas por retiro	Q.283,135.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.566,271.00</b>	<b>-</b>

Luego de realizar un análisis financiero del presupuesto con que se cuenta en la Unidad, se determinó que los renglones **413** y **415**, corresponden a renglones específicos para personal fijo en la Unidad, espacio presupuestario que no será ejecutado en el presente ejercicio fiscal. Por lo que puede ponerse a disposición atendiendo la solicitud efectuada en el Oficio DAF No. 01314-2021. Al efectuar el débito, en los renglones de gasto afectos no se refleja movimiento en las metas físicas debido a la naturaleza de los mismos.

  
 Ing. Hans Pérez Calderón  
 Asesor de Planificación y Programación  
 UDEVIPO

Vo Bo.   
 Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
 COORDINADORA GENERAL  
 - UDEVIPO -

**RESOLUCIÓN**  
**PLAN-034-UDEVIPO-2021**  
**Guatemala, 02 de noviembre de 2021**

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios solicitados a través del oficio DAF No. 01314-2021, de acuerdo a lo siguiente: **I.** Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

**DÉBITO**

- a) Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad no se refleja movimiento en las metas físicas.

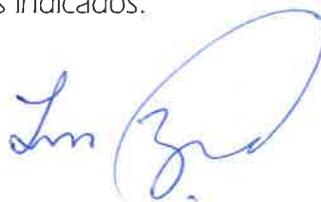
No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Rengión	Descripción	Monto a Debitar	Meta a Debitar
1	0186/2965	31	001	413	Indemnizaciones al personal	Q.283,136.00	-
2				415	Vacaciones pagadas por retiro	Q.283,135.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.566,271.00</b>	<b>-</b>

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que según Resolución -CG-414-11-2021 de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los movimientos presupuestarios indicados.



**POR TANTO:**

**LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN** DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en los centros de costo que se detallan a continuación: **a) 0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero".

**RESUELVE:**

- I. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", de acuerdo a lo siguiente:

**DÉBITO**

- a) Centro de costo **0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", con unidad de medida "eventos", para la presente gestión en dicha actividad no se refleja movimiento en las metas físicas.

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a Debitar	Meta a Debitar
1	0186/2965	31	001	413	Indemnizaciones al personal	Q.283,136.00	-
2				415	Vacaciones pagadas por retiro	Q.283,135.00	-
<b>TOTAL</b>						<b>Q.566,271.00</b>	<b>-</b>

- II. Notifíquese.



Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/11/2021 HORA : 12:47.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-566,271.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	400	31	-566,271.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-022-0001 Dirección y coordinación	-566,271.00	0	
<b>Total</b>		-566,271.00	

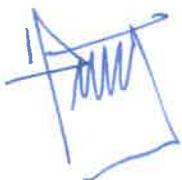
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-566,271.00		
0000-SIN ORGANISMO	-566,271.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-566,271.00		
<b>Total</b>		-566,271.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en débito, del grupo de gasto 400 en fuente 31, con la cual se estará poniendo a disposición espacio presupuestario que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad y de acuerdo a requerimientos de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/11/2021 HORA : 12:47.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO 11130013 - 214 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	COMPROBANTE No.: 18
--------------------------------	---	------------------------

DOC RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Debido a la naturaleza de los renglones en débito, no reflejan movimiento en las metas físicas.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Debido a la naturaleza de los renglones en débito, no reflejan movimiento en las metas físicas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2965-20;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en débito, del grupo de gasto 400 en fuente 31, con la cual se estará poniendo a disposición espacio presupuestario que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad y de acuerdo a requerimientos de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Ing. Hanz Pérez Calderón  
Asesor de Planificación y Programación  
UDEVIPO

  
Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 28 de septiembre 2021  
Oficio No. DAF 01314-2021

*Licenciada*

*Sandra Leticia Zavala Escarate*

*Coordinadora General*

*Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-*

*Estimada Licenciada Zavala:*

*Atentamente nos dirigimos a usted, para que se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de readecuar sus asignaciones presupuestarias tanto de funcionamiento como de inversión en el presente Ejercicio Fiscal y en función de la reunión de trabajo realizada el día 24 de septiembre de 2021, se solicita colocar a disposición de esta Cartera Ministerial por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTER**, los espacios presupuestarios que no serán ejecutados por la Unidad Ejecutora que dirige, con base a las proyecciones realizadas debitando para los efectos en los renglones y fuentes de financiamiento que considere necesario.*

*Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera (D.A.F.) la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **01/10/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.*

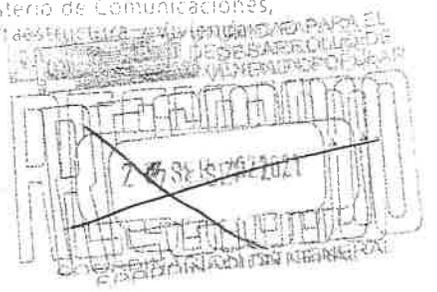
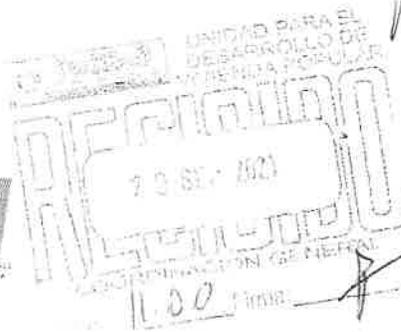
*Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.*



Ludwig Steve Galindo Meza  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Lic. Walter Rosendo González García  
DIRECTOR-a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



REF: DF-721-2021  
Guatemala 04 de noviembre de 2021

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a.i. Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

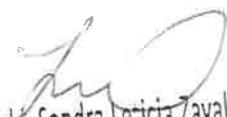
Lic. Walter González:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo por la cantidad de quinientos sesenta y seis mil doscientos setenta y un quetzales exactos (Q.566,271.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 31 "Ingresos Propios". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 18, generado en el Sistema SIGES

Estos documentos están siendo firmados únicamente por mi persona, derivado que por el momento no se cuenta con Subcoordinador General y Viceministro de Vivienda. Por la premura de tiempo para continuar con el trámite en relación al replanteamiento del oficio No. 01314-2021, donde ya se había dado respuesta al requerimiento. Lo anterior mientras se resuelva el asunto de los nuevos nombramientos.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 2/11/2021 HORA : 12:47.09 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>	-566,271.00	0.00	
000-022-0001	Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	400	31		-566,271.00	0,00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							<b>Total</b>		
--	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-022-0001	Dirección y coordinación							-566,271.00	0
							-566,271.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS							-566,271.00		
0000 SIN ORGANISMO							-566,271.00		
0000-SIN CORRELATIVO							-566,271.00		
<b>Total</b>							<b>-566,271.00</b>	<b>0.00</b>	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en débito, del grupo de gasto 400 en fuente 31, con la cual se estará poniendo a disposición espacio presupuestario que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad y de acuerdo a requerimientos de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/11/2021 HORA : 12:47.09 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  18
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Debido a la naturaleza de los renglones en débito, no reflejan movimiento en las metas físicas.	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Debido a la naturaleza de los renglones en débito, no reflejan movimiento en las metas físicas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2965-20;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en débito, del grupo de gasto 400 en fuente 31, con la cual se estará poniendo a disposición espacio presupuestario que ya no se ejecutará por parte de esta Unidad y de acuerdo a requerimientos de la DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -

**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**(TRANSFERENCIA EXTERNA)**  
**EJERCICIO 2021**

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular  
 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES  
 00 SIN SUBPROGRAMA

**JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS**

Se solicita el débito en los renglones de cuadro adjunto, para poner a a disposición los recursos de los renglones que no se ejecutarán en lo que resta del ejercicio fiscal vigente. lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio Circular No. DAF 01314-2021, de fecha 28/09/2021.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 413 - 0101 - 31	Indemnizaciones al personal	Q 283,136.00
2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 415 - 0101 - 31	Vacaciones pagadas por retiro	Q 283,135.00
<b>TOTAL DE DÉBITOS</b>		<b>Q 566,271.00</b>

Debito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 413 - 0101 - 31 Indemnizaciones al personal Q 283,136.00

Justificación

Udevipto solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago de prestaciones laborales relacionadas a indemnizaciones al personal lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho, según Oficio No. DAF 01314-2021 de fecha 28/09/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

Debito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria

2021 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 415 - 0101 - 31 Vacaciones pagadas por retiro Q 283,135.00

Justificación

Udevipto solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago de prestaciones laborales relacionadas a vacaciones pagadas por retiro lo anterior a requerimiento de DAF del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el aval del Vicedespacho según Oficio No. DAF 01314-2021, de fecha 28/09/2021, en donde se solicita poner a disposición el presupuesto que ya no se ejecutará en lo que resta del presente ejercicio fiscal. El presente requerimiento se hace derivado de que no se tiene previsto realizar pagos en el presente renglón para lo que resta del ejercicio fiscal 2021.

<b>TOTAL DE DÉBITOS</b>		<b>Q 566,271.00</b>
-------------------------	--	---------------------



Erick Alberto Pérez Valenzuela  
 Sección de Presupuesto  
 UDEVIPO

 UDEVIPTO  
 UDEVIPTO FINANCIERO  
 SECCIÓN DE  
 PRESUPUESTO



Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
 COORDINADORA GENERAL  
 - UDEVIPO -

**RESOLUCIÓN-CG-414-11-2021**

**COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:** Guatemala, 02 de noviembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Debitar disponibilidad del Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, de los siguientes renglones de gasto:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	31	001	413	Indemnizaciones al personal	Q 283,136.00
2	0186/2965	31	001	415	Vacaciones pagadas por retiro	Q 283,135.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q 566,271.00</b>

**CONSIDERANDO:**

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Del Coronavirus COVID-19", 13-2020 "Ley de Rescate Económico a las Familias por los Efectos Causados por el COVID-19", y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; Artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CONSIDERANDO:**

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, número DF-024-2021, de fecha 02 de noviembre del año 2021, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los débitos indicados.

**POR TANTO:**

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2021, es pertinente realizar una reprogramación en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero.

**RESUELVE:**

- I. Debitar disponibilidad del Programa **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, de los siguientes renglones de gasto:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Descripción	Monto a debitar
1	0186/2965	31	001	413	Indemnizaciones al personal	Q 283,136.00
2	0186/2965	31	001	415	Vacaciones pagadas por retiro	Q 283,135.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q 566,271.00</b>

- II. Notifíquese.

  
**Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate**  
**Coordinadora General**  
**UDEVIPO**

Licda. Sandra Leticia Zavala Escarate  
COORDINADORA GENERAL  
- UDEVIPO -



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
EST. 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Guatemala, 28 de septiembre 2021  
Oficio No. DAF 01314-2021

*Licenciada*

*Sandra Leticia Zavala Escarate*

*Coordinadora General*

*Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-*

*Estimada Licenciada Zavala:*

*Atentamente nos dirigimos a usted, para que se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de reudenciar sus asignaciones presupuestarias tanto de funcionamiento como de inversión en el presente Ejercicio Fiscal y en función de la reunión de trabajo realizada el día 24 de septiembre de 2021, se solicita colocar a disposición de esta Cartera Ministerial por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTER**, los espacios presupuestarios que no serán ejecutados por la Unidad Ejecutora que dirige, con base a las proyecciones realizadas debitando para los efectos en los renglones y fuentes de financiamiento que considere necesario.*

*Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera (DAF)- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **01/10/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.*

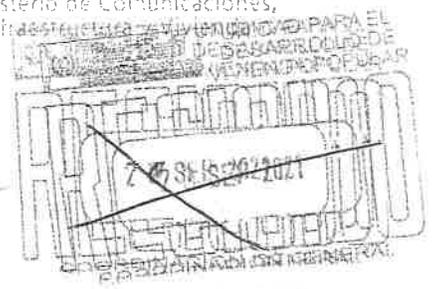
*Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.*



*Lic. Ludwig Steve Galindo Meza*  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Lic. Walter Rosendo González García*  
DIRECTOR-a.i.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Sergio R. González Rodríguez*  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Firma:

OK 1876

OK

Oficio No. 318-2021 PDI/NYLM  
Guatemala, 22 de octubre 2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
22 OCT 2021

Recibido a las: \_\_\_\_\_ Horas: \_\_\_\_\_ Mins.  
Firma: \_\_\_\_\_

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Ciudad

Estimada Licenciada Urcuyo:

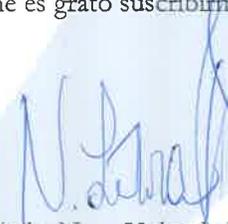
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA1 por la suma de Q 1,499,375.00, para apoyo presupuestario al Grupo 0 "Servicios Personales" en el renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, movimiento que no modifica metas físicas en el Ejercicio Fiscal 2021.

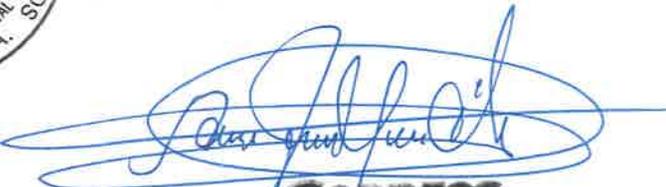
Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 30 del 22/10/2021,
- Justificación de Metas Físicas No. 30 del 22/10/2021,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-MCIV-030-2021 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Atentamente,  
  
Licda. Nora Yolanda Letona  
Unidad de  
Planificación y Desarrollo Institucional



  
Vo.Bo.

**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

C.c. Archivo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 22/10/2021
		HORA : 8:59.39
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  30
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
<b>Total</b>									1,499,375.00	0.00
00-029-0001 Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	0	11	758,929.00	0.00	
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	17	00	000	002	000	0	11	740,446.00	0.00	

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	0	758,929.00
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	0	740,446.00
<b>Total</b>	0.00	1,499,375.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		1,499,375.00
0000-SIN ORGANISMO		1,499,375.00
0000-SIN CORRELATIVO		1,499,375.00
<b>Total</b>	0.00	1,499,375.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO POR APOYO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	22/10/2021
		HORA :	8:59.39
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas	
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas	
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	No modifica metas	

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO POR APOYO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	22/10/2021
		HORA :	8:59.39
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2968-20; 3087-25;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO POR APOYO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**CORREOS DE GUATEMALA**  
FORMA UNICADA SIN TODOS LOS PARTICIPANTES  
 LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJIA  
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**CORREOS DE GUATEMALA**  
FORMA UNICADA SIN TODOS LOS PARTICIPANTES  
 ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA  
 SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
 ENCARGADA DEL DESPACHO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS



**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**Justificación de metas físicas según comprobante de reprogramación de subproductos**  
**No. 30, del 22/10/2021**

Con base a la reprogramación de Centros de Costo, se realiza la transferencia tipo INTRA1, por valor de Q 1,499,375.00, por apoyo presupuestario al producto y subproducto Grupo 0 "Servicios Personales" en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y actividad 002 "Servicios Postales", movimiento que no modifica metas físicas en el presente ejercicio fiscal.

**CRÉDITO**

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
3087	001	431	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que se solicita crédito para apoyo presupuestario en el Grupo 0 "Servicios Personales" en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", en la actividad 001, por tal motivo no genera modificación de metas físicas para el presente ejercicio fiscal.
2968	002	96,470	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas para este centro de costo, debido que no cuenta con un subproducto que mida contratación de servicios técnicos y profesionales para la actividad 002, en el presente ejercicio fiscal.

<p>Elaborado por:</p>  <p><b>CORREOS</b> DE GUATEMALA Por el Servicio que todos merecemos.</p> <p>LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJÍA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p><b>CORREOS</b> DE GUATEMALA Por el Servicio que todos merecemos.</p> <p>LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ DIRECTOR GENERAL</p>
--	---

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-MCIV-030-2021-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 21 de octubre del 2021

### Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

### Considerando:

Que el artículo No. 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 del Presidente de la República, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021.

### Por tanto:

La Subdirectora Administrativa Financiera, Encargada del Despacho de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el año 2021, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

### Resuelve:

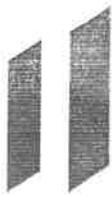
**AUTORIZAR:** la modificación INTRA1 por valor de Q. 1,499,375.00, para apoyo presupuestario al producto y subproducto del Grupo 0 “Servicios Personales” al renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, movimiento que no modifica metas físicas en el Ejercicio Fiscal 2021.



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

[www.correosytelegrafos.civ.gob.gt](http://www.correosytelegrafos.civ.gob.gt)



Oficio No. 271-2021/PRES/DF/MOPC/afab  
Guatemala, 22 de octubre de 2021

Licenciado  
Walter Rosendo González García  
Director a. i.  
Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el comprobante de Reprogramación consolidación del Sistema de Gestión -SIGES- por la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.1,499,375.00).

La modificación en referencia tiene por objeto financiar la ubicación geográfica 0101 del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales".

Para el efecto se adjunta a la presente la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación de subproductos No. 30, de fecha 22 de octubre del presente año.
2. Resolución Número DGCT-MCIV-021-2021-FINANCIERO, de fecha 21 de octubre del presente año.
3. Justificaciones de créditos.
4. Estudio realizado por el departamento de Recursos Humanos.
5. Copia del Oficio remitido a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional – DIPLAN-.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,

**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
por el servicio que todos merecemos

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CÚA  
JEFE FINANCIERO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Vo.Bo. **CORREOS**  
DE GUATEMALA  
por el servicio que todos merecemos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

7 Avenida 12-11, Zona 1 Palacio de Correos Ala Sur Guatemala  
Teléfono: (502) 2318 - 7700

DIRGEN/OFICIO No.977/2021/JDPV/nymr  
Guatemala 12 de octubre de 2021

Señora  
**Ada Julieta Guinea Chavarría**  
Subdirectora Administrativa Financiera  
Dirección General de Correos y Telégrafos



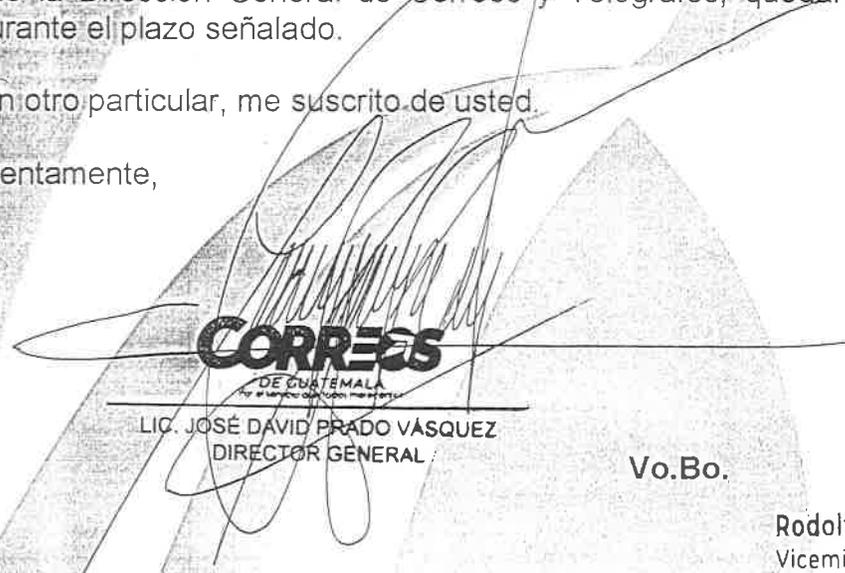
Estimada Subdirectora Guinea Chavarría:

Cordialmente le saludo para comunicarle que en virtud haber sido designado por el Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante el OFICIO No. SA-555-2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, para participar en el 24º. Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal 2021, este Despacho **la designa como Encargada del Despacho de la Dirección General de Correos y Telégrafos** por el plazo comprendido del 17 al 23 de octubre del presente año, reincorporándome a mis funciones el 25 de octubre del mismo año.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en este sentido, y estoy seguro que la Dirección General de Correos y Telégrafos, quedará en buenas manos durante el plazo señalado.

Sin otro particular, me suscrito de usted.

Atentamente,



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos Merecemos

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ  
DIRECTOR GENERAL

Vo.Bo.



Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Anexos: 02 folios inclusive  
C.c. Departamento de Recursos Humanos  
Archivo



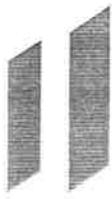
Dirección General de Correos y  
Telégrafos de Guatemala  
[www.correos y telegrafos.civ.gob.gt](http://www.correos y telegrafos.civ.gob.gt)

**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos Merecemos



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y  
SUBPRODUCTOS**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.1,499,375.00)** con créditos dentro del grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y con ello contar con los recursos necesarios para la contratación del personal renglón 029.

**JUSTIFICACIONES DE CREDITO**

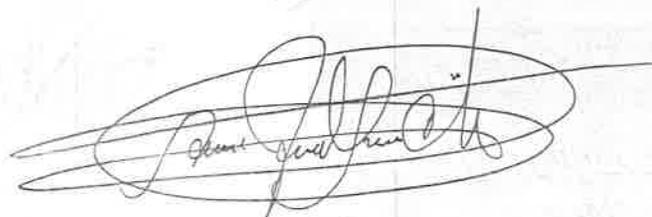
**Renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” Q.1,499,375.00**

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos se determinó que en la ubicación geográfica 0101 “Guatemala”, presenta déficit para cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en las oficinas centrales de la Dirección General de Correos y Telégrafos, tanto en el área administrativa, como en el departamento de operaciones postales al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

CREDITOS 029 POR ACTIVIDAD	TOTAL
ACTIVIDAD 001 “DIRECCION Y COORDINACION”	Q. 758,929.00
ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”	Q. 740,446.00
TOTAL	Q. 1,499,375.00

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ  
JEFE FINANCIERO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos  
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 8:59.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 210 - 000	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 1,499,375.00 0,00

000-029-0001	Dirección y coordinación							758,929.00	0.00
	17	00	000	001	000	0	11		
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados							740,446.00	0.00
	17	00	000	002	000	0	11		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-029-0001 Dirección y coordinación	0	758,929.00	
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	0	740,446.00	
	0.00	1,499,375.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		1,499,375.00	
0000-SIN ORGANISMO		1,499,375.00	
0000-SIN CORRELATIVO		1,499,375.00	
Total	0.00	1,499,375.00	

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO POR APOYO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR EL RENGLO 029 "OTRAS DESCRIPCIÓN REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 8:59.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  30
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas	
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas	
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o Individuales con servicio postales otorgados	No modifica metas	

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO POR APOYO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR EL RENGLON 029 "OTRAS DESCRIPCIÓN REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 8:59.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No. :  30
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2968-20; 3087-25;

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO POR APOYO PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR EL RENGLON 029 "OTRAS DESCRIPCIÓN REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



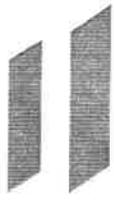
DE GUATEMALA  
Por el servicio que brinda a la nación

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA  
JEFE FINANCIERO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO



DE GUATEMALA  
Por el servicio que brinda a la nación

LIC. JACQUELINE GUINEA CHAVARRIA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**  
**Resolución Número DGCT-MCIV-021-2021-FINANCIERO**  
Guatemala, 21 de octubre de 2021

**Considerando:**

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

**Considerando:**

Que es necesaria la readecuación presupuestaria en el grupo de gasto 000 "Servicios personales" a nivel de renglón y ubicación geográfica, dentro del Programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", en las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales", con recursos de la Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

**Considerando:**

Que con base al Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo indicado en los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

**Por tanto:**

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**Resuelve:**

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", por un monto de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco Quetzales exactos (Q.1,499,375.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.

**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Licenciado  
Maynor Oswaldo Porón Cuá  
Jefe del Departamento Financiero  
Dirección General de Correos y Telégrafos  
Presente



Estimado Licenciado Porón:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para informarle que se está adjuntando lo siguiente: 1). estudio técnico del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; 2) Reprogramación del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; y 3) Terminos de referencia, para continuar con el proceso de fortalecimiento del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Agradezco su atención y sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio a los Guatemaltecos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

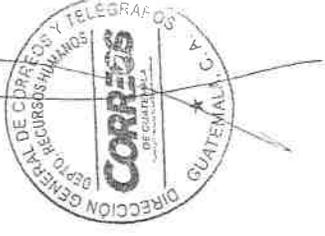


ANÁLISIS FINANCIERO DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

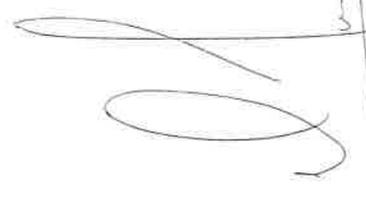


Geografía y Actividad	AGENCIA	VIGENTE	COMPROMETIDO ENERO-OCTUBRE	SALDO POF COMPROMETER	COMPROMISO NOVIEMBRE	SALDO POR COMPROMETER	DEBITOS	CRÉDITOS	DEFICIT
0101 / 001	Guatemala, Guatemala	Q 8,733,100.00	Q 7,216,376.35	Q 1,516,723.65	Q 2,275,652.65	Q (758,929.00)	Q -	Q -	Q (758,929.00)
0101 / 002	Guatemala, Guatemala	Q 6,991,055.00	Q 5,778,522.61	Q 1,212,532.39	Q 1,952,978.39	Q (740,446.00)	Q -	Q -	Q (740,446.00)
0110 / 002	San Juan Sacatepéquez	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0114 / 002	Amatitlán	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0116 / 002	Villa Canales	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q 0.49	Q -	Q 0.49	Q -	Q -	Q -
0201 / 002	El Progreso, Guatemala	Q 222,484.00	Q 222,483.86	Q 0.14	Q -	Q 0.14	Q -	Q -	Q -
0202 / 002	El Progreso, Morazán	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0207 / 002	El Progreso, Sanarate	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0301 / 002	Sacatepéquez, Antigua Guatemala	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q 0.49	Q -	Q 0.49	Q -	Q -	Q -
0308 / 002	Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0401 / 002	Chimaltenango, Chimaltenango	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q 0.49	Q -	Q 0.49	Q -	Q -	Q -
0502 / 002	Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q 0.49	Q -	Q 0.49	Q -	Q -	Q -
0509 / 002	Escuintla, San José	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0601 / 002	Santa Rosa, Cuitlapa	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q 0.65	Q -	Q 0.65	Q -	Q -	Q -
0602 / 002	Santa Rosa, Barberena	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q 0.65	Q -	Q 0.65	Q -	Q -	Q -
0608 / 002	Santa Rosa, Chiquimulilla	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0613 / 002	Santa Rosa, Pueblo Nuevo Viñas	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0614 / 002	Santa Rosa, Nueva Santa Rosa	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0701 / 002	Sololá, Sololá	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0706 / 002	Sololá, Santa Catarina Ixtahuacán	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0708 / 002	Sololá, Concepción	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
0715 / 002	Sololá, San Pablo La Laguna	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q 0.65	Q -	Q 0.65	Q -	Q -	Q -
0718 / 002	Sololá, San Pedro La Laguna	Q 138,742.00	Q 138,741.93	Q 0.07	Q -	Q 0.07	Q -	Q -	Q -
0801 / 002	Toloncapán, Toloncapán	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q 0.49	Q -	Q 0.49	Q -	Q -	Q -
0901 / 002	Quezaltenango, Quezaltenango	Q 245,353.00	Q 245,352.68	Q 0.32	Q -	Q 0.32	Q -	Q -	Q -
1021 / 002	Suchitepéquez, San José La Máquina	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
1101 / 002	Retalhuleu, Retalhuleu	Q 77,259.00	Q 77,258.06	Q 0.94	Q -	Q 0.94	Q -	Q -	Q -

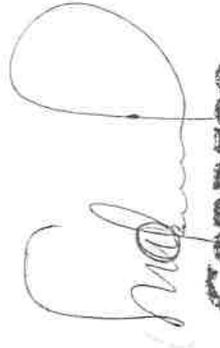
Categoría y Atribución	AGENCIA	VIGENTE	COMPROMETIDO ENERO-OCTUBRE	SALDO POR COMPROMITER	COMPROMISO NOVIEMBRE	SALDO POR COMPROMITER	DEBITOS	CREDITOS	DEFICIT
1201 / 002	San Marcos, San Marcos	Q	153,064.51	Q	0.49	Q	0.49	Q	-
1210 / 002	San Marcos, Tejuila	Q	82,419.35	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
1301 / 002	Huehuetenango, Huehuetenango	Q	195,645.14	Q	0.86	Q	0.86	Q	-
1302 / 002	Huehuetenango, Chiantla	Q	147,259.06	Q	0.94	Q	0.94	Q	-
1304 / 002	Huehuetenango, Cuילו	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1305 / 002	Huehuetenango, Nenián	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1309 / 002	Huehuetenango, San Ildefonso Ixahuacán	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1315 / 002	Huehuetenango, Todos Santos Cuchumatán	Q	82,419.35	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
1318 / 002	Huehuetenango, San Mateo Ixtatán	Q	82,419.35	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
1324 / 002	Huehuetenango, San Antonio Huista	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1325 / 002	Huehuetenango, San Sebastián Coatlán	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1327 / 002	Huehuetenango, Aguacatán	Q	82,419.35	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
1401 / 002	Quiche, Santa Cruz del Quiché	Q	71,355.00	Q	0.17	Q	0.17	Q	-
1410 / 002	Quiche, Cunén	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1413 / 002	Quiche, Nebaj	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1415 / 002	Quiche, Uspantán	Q	153,064.51	Q	0.49	Q	0.49	Q	-
1420 / 002	Quiche, Ixcán	Q	82,419.35	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
1501 / 002	Baja Verapaz, Salamá	Q	70,645.16	Q	0.84	Q	0.84	Q	-
1504 / 002	Baja Verapaz, Cubulco	Q	61,419.35	Q	903.65	Q	903.65	Q	-
1507 / 002	Baja Verapaz, San Jerónimo	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1601 / 002	Alta Verapaz, Cobán	Q	153,064.51	Q	0.49	Q	0.49	Q	-
1614 / 002	Alta Verapaz, Chahal	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1700 / 002	Petén / Petén	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1801 / 002	Izabal, Puerto Barrios	Q	82,419.35	Q	0.65	Q	0.65	Q	-
1802 / 002	Izabal, Livingston	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-
1804 / 002	Izabal, Morales	Q	153,064.51	Q	0.49	Q	0.49	Q	-
1805 / 002	Izabal, Los Armales	Q	153,064.51	Q	0.49	Q	0.49	Q	-



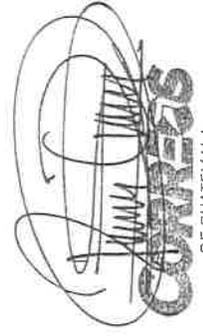
Geográficas / Actividad	AGENCIA	VIGENTE	COMPROMETIDO ENERO-OCTUBRE	SALDO POR COMPROMETER	COMPROMISO NOJEMBR	SAUDO POR COMPROMETER	DEBITOS	CRÉDITOS	DEFICIT		
1901 / 002	Zacapa, Zacapa	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
1906 / 002	Zacapa, Usulután	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
1905 / 002	Zacapa, Teculután	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
1909 / 002	Zacapa, La Unión	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
2001 / 002	Chiquimula, Chiquimula	Q	303,417.20	Q	0.80	Q	0.80	Q	Q		
2008 / 002	Chiquimula, Concepción Las Minas	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
2101 / 002	Jalapa, Jalapa	Q	153,064.51	Q	0.49	Q	0.49	Q	Q		
2107 / 002	Jalapa, Malaquesuintla	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
2201 / 002	Jutiapa, Jutiapa	Q	153,064.51	Q	0.49	Q	0.49	Q	Q		
2205 / 002	Jutiapa, Asunción Mita	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
<b>Totales</b>		<b>Q</b>	<b>19,837,200.00</b>	<b>Q</b>	<b>17,107,023.50</b>	<b>Q</b>	<b>2,730,176.50</b>	<b>Q</b>	<b>4,228,631.04</b>	<b>-Q</b>	<b>1,499,375.00</b>




LIC. CARLOS EMILIO CRISTALES CEREZO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS




LIC. MELVIN OMAR OROZGO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS




LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CÚA  
JEFE FINANCIERO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO




ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-



NO. DE Orden	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
2	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
3	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
4	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
5	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
6	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
7	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
8	Técnico en Seguridad Interna I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
9	Técnico en Seguridad Interna I	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,870.97				
10	Técnico en Transportes I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 73,419.35				
11	Técnico en Apoyo y Logística I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 70,645.16				
12	Técnico en Mantenimiento de Edificios II	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 40,645.16				
13	Técnico en Mantenimiento de Edificios II	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 35,419.35				
14	Técnico en Transportes I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 64,645.16				
15	Técnico en Inventarios y Activos Fijos I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 41,322.58				
16	Técnico en Transportes II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 41,322.58				
17	Técnico en Diseño Gráfico	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
18	Técnico en Administración de Redes y Comunicaciones	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 3,612.90				
19	Técnico en Apoyo y Logística II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
20	Técnico en Compras	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
21	Técnico en Compras	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
22	Técnico en Asesoría Jurídica	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
23	Técnico en Compras	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
24	Técnicos en Recursos Humanos	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
25	Técnico en Inventarios y Activos Fijos II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
26	Técnico en Apoyo y Logística II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
	YAN	Q 158,000.00	Q 136,387.07	Q 151,000.00	Q 154,612.90	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 99,290.31	Q 108,000.00	Q 108,000.00	Q 83,000.00	Q 123,000.00	Q 101,000.00	Q 1,516,290.28

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT  
2021-11130013-210-00-0101-17-00-000-001-000-029-11-0000-000

NOMBRE Puestos	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
27	Técnico en Apoyo y Logística II	Q 158,000.00	Q 136,387.07	Q 151,000.00	Q 151,612.90	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 145,000.00	Q 99,290.31	Q 108,000.00	Q 108,000.00	Q 133,000.00	Q 101,000.00	Q 1,516,290.28	
28	Técnico en Planificación y Programación	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35					
29	Técnico en Filatelia, Arte y Cultura	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35					
30	Técnico en Atención a Reclamos de Cuentas Postales Internacionales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 41,322.58					
31	Técnico Planificación y Desarrollo Institucional	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 41,322.58					
32	Técnico en Apoyo y Logística III	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 94,193.55					
33	Técnico en Inventarios y Activos Fijos IIII	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00	Q 8,000.00	Q 94,193.55					
34	Técnico en Control y Soporte	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 94,193.55					
35	Técnico en Cuentas Postales Internacionales	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 117,741.94					
36	Técnico en Almacén I	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 87,741.94					
37	Técnico en Almacén I	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 8,387.10	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,387.10	
38	Técnico en Apoyo y Logística IV	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,032.26					
39	Técnico en Apoyo y Logística IV	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 49,032.26	
40	Técnico en Compras	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,032.26					
41	Profesionales en Apoyo y Logística I	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 39,032.26	
42	Técnico en Transportes IIII	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 39,032.26					
43	Profesional en Presupuesto	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 39,032.26	
44	Profesional Información Pública	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,032.26					
45	Técnico en Logística y Protocolo	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 117,741.94					
46	Técnico en Relaciones Públicas y Comunicación Social	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 49,032.26	
47	Profesional en Capacitaciones	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 141,290.32					
48	Profesional en Asesoría Jurídica Penal	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 105,290.32					
49	Profesional en Asesoría Jurídica Administrativa	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 141,290.32					
50	Profesional en Auditoría Interna I	Q 12,000.00	Q 10,838.71	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 141,290.32					
51	Servicio Técnico en Internacional	Q 13,000.00	Q 11,741.94	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 76,741.94					
52	Técnico en Museo de Correos, Telegrafos y Filatelia	Q 13,000.00	Q 11,741.94	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q 114,064.52					
	VAN	Q 411,000.00	Q 355,870.28	Q 394,000.00	Q 360,000.00	Q 378,000.00	Q 367,548.39	Q 358,000.00	Q 217,74	Q 241,000.00	Q 241,000.00	Q 135,000.00	Q 283,000.00	Q 202,000.00	Q 3,592,161.27



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCTE-  
2021-1130013-210-00-0101-17-00-000-001-000-029-11-0000-000

Nº DE PUESTO	DIRECCIÓN	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
	VIENEN	Q 411,000.00	Q 355,570.98	Q 394,000.00	Q 406,000.00	Q 378,000.00	Q 367,548.39	Q 358,000.00	Q 217,741.90	Q 244,000.00	Q 214,000.00	Q 135,000.00	Q 283,000.00	Q 202,000.00	Q 3,592,161.27
53	Profesional en Inventarios y Activos Fijos	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q 12,580.65	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,580.65
54	Profesional en Salud Integral	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 88,548.39				
55	Profesional en Reclutamiento y Selección de Personal	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q 15,000.00	Q 176,612.91								
56	Profesional en Administración de Personal	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q 15,000.00	Q 176,612.91								
57	Profesional en Planificación y Desarrollo Institucional	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 88,548.39				
58	Profesionales en Apoyo y Logística II	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q 15,000.00	Q 131,612.91								
59	Profesional en Auditoría Interna II	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 88,548.39				
60	Profesional en Asesoría Jurídica	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 88,548.39				
61	Profesional en Mercado y Ventas	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 13,064.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 88,548.39				
62	Profesional en Planificación y Desarrollo Institucional	Q 16,000.00	Q 14,451.61	Q 16,000.00	Q 14,806.45	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 94,451.61				
63	Profesional en Mercado y Ventas	Q 17,000.00	Q -	Q -	Q 14,258.06	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,258.06
64	Profesional en Filatelia, Arte y Cultura II	Q 17,000.00	Q 15,354.84	Q 17,000.00	Q 14,806.45	Q 17,000.00	Q 200,161.29								
65	Profesionales Administrativos	Q 17,000.00	Q -	Q -	Q 12,064.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,064.52
66	Profesional en Recursos Humanos II	Q 17,000.00	Q 15,354.84	Q 17,000.00	Q 14,806.45	Q 17,000.00	Q 200,161.29								
67	Técnico en Trásportes I	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 46,838.71				
68	Técnico en Trásportes I	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 46,838.71				
69	Técnico en Trásportes I	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 46,838.71				
70	Técnico en Trásportes II	Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,548.39				
71	Técnico en Relaciones Públicas y Comunicación Social	Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,548.39				
72	Técnico en Relaciones Públicas y Comunicación Social	Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,548.39				
73	Técnico en Recursos Humanos	Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,548.39				
74	Técnico en Filatelia, Arte y Cultura	Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,548.39				
75	Técnico Financiero	Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 34,548.39				
76	Técnico en Compras	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 34,548.39
77	Profesional en Asesoría Jurídica Penal	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 9,354.84	Q 10,000.00	Q 108,064.52								
78	Profesional en Asesoría Jurídica Penal	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 9,354.84	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 49,354.84				
	VAN	Q 717,000.00	Q 509,419.39	Q 644,000.00	Q 683,963.23	Q 635,000.00	Q 607,709.70	Q 603,000.00	Q 300,48	Q 339,000.00	Q 339,000.00	Q 194,000.00	Q 372,000.00	Q 276,000.00	Q 5,535,516.17



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-  
2021-1130013-210-00-101-17-00-000-001-000-029-11-0000-000

COD. DE SERVICIO	DISEÑOS	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	VIENEN	Q 717,000.00	Q 509,419.39	Q 644,000.00	Q 708,903.23	Q 635,000.00	Q 607,709.70	Q 603,000.00	Q 300,483.85	Q 339,000.00	Q 339,000.00	Q 194,000.00	Q 372,000.00	Q 276,000.00	Q 5,535,516.17
79	Profesional en Planificación y Desarrollo Institucional	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 9,354.84	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 78,064.52
80	Profesional en Filatelia, Arte y Cultura I	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 11,225.81	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 129,677.42
81	Profesional en Asesoría Jurídica I	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 11,225.81	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,225.81
82	Profesional en Asesoría Jurídica Laboral	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 94,451.61				
83	Profesional en Internacional	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 11,225.81	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,225.81
84	Profesional en Asesoría Jurídica II	Q 17,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 51,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 85,000.00
85	Profesional en Información Pública	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 98,709.68				
86	Técnico en Relaciones Públicas y Comunicación Social	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00
87	Profesional en Presupuesto	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00
88	Servicios Profesional en Inventario y Activos Fijos	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00
89	Técnico en Desarrollo Institucional	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 70,451.61
90	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 4,333.33	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 43,668.17				
91	Técnico en Asesoría Jurídica	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 6,933.33	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q -	Q 16,000.00	Q 8,000.00	Q 69,901.07
92	Profesional en Tecnologías de Información	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,400.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 104,851.61				
93	Técnico en Apoyo y Logística II	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,500.00	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 58,596.77				
94	Técnico en Administración de Personal	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00
95	Técnico en Control	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,225.81	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,225.81
96	Técnico en Transportes II	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,500.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,500.00
97	Técnico Financiero	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,612.90
98	Técnico en Filatelia, Arte y Cultura	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,612.90	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 44,709.67
99	Técnico en Apoyo y Logística I	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,612.90
100	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 39,032.26				
101	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 34,354.84				
102	Profesional en Asesoría Jurídica I	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,225.81	Q 12,000.00	Q 10,451.61	Q 12,000.00	Q 93,677.42				
103	Técnico en Filatelia, Arte y Cultura	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 55,096.77				
104	Técnico en Administración	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 54,645.16				
	VAN	Q 960,000.00	Q 509,419.39	Q 680,000.00	Q 12,903.23	Q 819,666.66	Q 839,258.10	Q 814,000.00	Q 414,581	Q 470,000.00	Q 458,000.00	Q 264,000.00	Q 482,000.00	Q 306,000.00	Q 6,966,527.98



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-  
2021-11330013-210-00-0101-17-00-000-001-000-029-11-0000-000

CODIGO	DESCRIPCIÓN	FONDO/AYUDAS FINANCIARIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
105	Técnico en Auditoría	Q 960,000.00	Q 509,419.39	Q 680,000.00	Q 842,903.23	Q 819,666.66	Q 839,258.10	Q 814,000.00	Q 414,580.60	Q 470,000.00	Q 458,000.00	Q 264,000.00	Q 482,000.00	Q 366,000.00	Q 6,966,827.98
106	Profesional en Filatelia, Arte y Cultura	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,612.20	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 28,838.71
107	Profesional en Presupuesto	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,870.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,870.97
108	Técnico en Mantenimiento de Edificios I	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,838.71	Q -	Q 9,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 29,354.84
109	Técnico en Filatelia, Arte y Cultura	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 35,225.81
110	Técnico en Administración	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 41,096.77
111	Técnico en Fondo Rotativo	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 41,096.77
112	Técnico en Transportes II	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 41,096.77
113	Técnico en Almacén	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 41,096.77
114	Técnico en Contabilidad	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
115	Técnico en Aplicación de Personal	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
116	Técnico en Relaciones Públicas y Comunicación Social	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
117	Técnico en Relaciones Públicas y Comunicación Social	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
118	Técnico en Relaciones Públicas y Comunicación Social	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
119	Técnico en Presupuesto	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
120	Técnico en Administración	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
121	Técnico en Reclutamiento y Selección	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
122	Técnico en Transportes III	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
123	Técnico en Diseño Gráfico	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 46,967.74
124	Técnico en Dirección General	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 58,709.68
125	Técnico en Dirección General	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 58,709.68
126	Profesional en Presupuesto	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 22,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 70,451.61
127	Profesional en Filatelia, Arte y Cultura	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 22,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 70,451.61
128	Técnico en Administración	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 22,451.61	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 70,451.61
129	Profesional en Planificación y Desarrollo Institucional	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 29,935.48	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 93,935.48
130	Técnico en Contabilidad	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 17,612.90	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 38,612.90
	<b>VAN</b>	<b>Q 1,182,000.00</b>	<b>Q 509,419.39</b>	<b>Q 680,000.00</b>	<b>Q 842,903.23</b>	<b>Q 819,666.66</b>	<b>Q 844,871.00</b>	<b>Q 816,709.68</b>	<b>Q 419,806.41</b>	<b>Q 833,354.80</b>	<b>Q 672,612.90</b>	<b>Q 431,000.00</b>	<b>Q 695,000.00</b>	<b>Q 556,000.00</b>	<b>Q 8,158,344.07</b>



2021-1130013-210-00-0101-17-00-000-001-000-029-11-0000-000

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-

NO. DE EMPLEADO	DIRECCIÓN	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
	VIENEN	Q 1,182,000.00	Q 509,419.39	Q 680,000.00	Q 842,903.23	Q 819,666.66	Q 844,871.00	Q 846,709.68	Q 419,806.41	Q 833,354.80	Q 672,612.90	Q 431,000.00	Q 695,000.00	Q 556,000.00	Q 8,158,344.07
131	Técnico en Control de Gestión	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,193.55	Q -	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 66,193.55
132	Profesional en Dirección General	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 37,741.94	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 82,741.94
133	Profesional en Dirección General	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 37,741.94	Q 15,000.00	Q 13,000.00	Q 15,000.00	Q 82,741.94
134	Profesional en Asesoría Jurídica	Q 17,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,774.19	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 93,774.19
135	Profesional en Dirección General	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 60,000.00
136	Profesional en Dirección General	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 60,000.00
137	Profesional en Dirección General	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 30,000.00	Q 15,000.00	Q 60,000.00
138	Profesional en Apoyo y Logística	Q 11,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 22,000.00
139	Profesional en Intermodal	Q 14,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00	Q 14,000.00	Q 14,000.00	Q 49,000.00
140	Profesional en Comunicación Social	Q 14,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 28,000.00	Q 14,000.00	Q 42,000.00
141	Técnico en Transportes III	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 28,000.00
142	Profesional en Desarrollo Institucional	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
143	Técnico en Apoyo y Logística	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
144	Profesional en Asesoría Jurídica	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
145	Técnico en Apoyo y Logística	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00
146	Técnico en Apoyo y Logística	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
147	Profesional en Apoyo y Logística	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
148	Profesional en Auditoría Interna II	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 30,000.00
149	Profesional Información Pública	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
150	Técnico en Apoyo y Logística	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
151	Técnico en Dirección General	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
152	Profesional en Asesoría Jurídica Penal	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
153	Profesional en Mantenimiento y Seguridad Industrial	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
154	Profesional en Apoyo y Logística	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
155	Técnico en Internacional	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
156	Profesional en Museo de Correos, Telegrafos y Filatelia	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 26,000.00
	YAN	Q 1,487,000.00	Q 509,419.39	Q 680,000.00	Q 842,903.23	Q 819,666.66	Q 844,871.00	Q 846,709.68	Q 419,806.41	Q 833,354.80	Q 672,612.90	Q 431,000.00	Q 695,000.00	Q 556,000.00	Q 9,124,795.69



**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-**

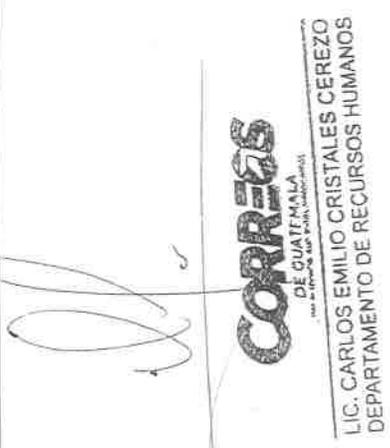
2021-11130013-210-00-0101-17-00-000-001-000-029-11-0000-000

NO. DE PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	<b>VIENEN</b>	Q 1,487,000.00	Q 509,419.39	Q 680,000.00	Q 842,903.23	Q 819,666.66	Q 844,871.00	Q 846,709.68	Q 419,806.41	Q 833,354.80	Q 821,064.52	Q 556,000.00	Q 1,083,000.00	Q 861,000.00	Q 9,124,795.69
157	Profesional en Asesoría Jurídica Laboral	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
158	Técnico en Compras	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
159	Profesional en Internacional	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,733.31	Q 8,000.00	Q 15,733.31
160	Profesional en Desarrollo Institucional	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
161	Técnico en Archivo General	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
162	Profesional en Administración	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 30,000.00
163	Técnico en Contabilidad	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00
164	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
165	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
166	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
167	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
168	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
169	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
170	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
171	Técnico en Apoyo y Logística	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
172	Técnico en Apoyo y Logística	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,500.00	Q 15,000.00	Q 29,500.00
<b>TOTAL ACTIVIDAD 001</b>		Q 1,671,000.00	Q 509,419.39	Q 680,000.00	Q 842,903.23	Q 819,666.66	Q 844,871.00	Q 846,709.68	Q 419,806.41	Q 833,354.80	Q 821,064.52	Q 556,000.00	Q 1,266,233.31	Q 1,045,000.00	Q 9,492,029.00

Presupuesto Vigente Q 8,733,000.00  
(-) Ejecución/Proyección Q 9,492,029.00  
Déficit / Economía -Q 758,929.00

  
CORREOS DE GUATEMALA  
LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CÚA  
JEFE FINANCIERO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

  
CORREOS DE GUATEMALA  
LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

  
CORREOS DE GUATEMALA  
LIC. CARLOS EMILIO CRISTALES CEREZO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

  
CORREOS DE GUATEMALA  
ADA JULIETA GUINEÁ CHAVARRÍA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS



2021-113003-210-00-010-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
	VIENE	Q 145,000.00	Q 130,967.77	Q 145,000.00	Q 1,526,129.09								
202	Técnico en Distribución Postal	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 58,870.97								
203	Técnico en Distribución Postal	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 58,870.97								
204	Técnico en Distribución Postal	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 58,870.97								
205	Técnico en Clasificación Postal	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 58,870.97								
206	Técnico en Distribución Postal	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 58,870.97								
207	Técnico en Distribución Postal	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 58,870.97								
208	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 58,870.97								
209	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
210	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
211	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
212	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
213	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
214	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
215	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
216	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
217	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
218	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
219	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
220	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
221	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
222	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
223	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
224	Técnico en Regionalización Postal	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
225	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
226	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
227	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
228	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
229	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
230	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
	VAIN	Q 324,000.00	Q 292,545.14	Q 324,000.00	Q 324,000.00	Q 319,000.00	Q 313,000.00	Q 313,000.00	Q 229,064.55	Q 267,000.00	Q 258,451.61	Q 75,000.00	Q 3,318,161.30



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS-DGCTE  
2021-1139013-210-00-010-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	PERIODO	RENDIÇÃO	UNIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
231	Técnico en Operaciones Postales	Q 324,000.00	Q 292,645.14	Q 324,000.00	Q 324,000.00	Q 319,000.00	Q 313,000.00	Q 313,000.00	Q 229,064.55	Q 267,000.00	Q 258,451.61	Q 75,000.00	Q 377,000.00	Q 226,000.00	Q 3,318,161.30
232	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
233	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
234	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
235	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
236	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
237	Técnico en Operaciones Postales	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00	Q 8,000.00	Q 94,193.55				
238	Técnico en Operaciones Postales	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00	Q 8,000.00	Q 94,193.55				
239	Técnico en Operaciones Postales	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00	Q 8,000.00	Q 94,193.55				
240	Técnico en Operaciones Postales	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 117,741.94				
241	Técnico en Operaciones Postales	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 117,741.94				
242	Técnico en Operaciones Postales	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 117,741.94				
243	Técnico en Operaciones Postales	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 117,741.94				
244	Técnico en Operaciones Postales	Q 10,000.00	Q 9,032.26	Q 10,000.00	Q 8,709.68	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 20,000.00	Q 10,000.00	Q 117,741.94				
245	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
246	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
247	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
248	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
249	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
250	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
251	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
252	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q 4,193.55	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 63,387.10				
253	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 64,838.71				
254	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 64,838.71				
255	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 64,838.71				
256	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 64,838.71				
257	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 88,741.93				
258	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 88,741.93				
259	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 88,741.93				
	VAN	Q 524,000.00	Q 397,419.35	Q 514,000.00	Q 528,193.35	Q 504,000.00	Q 477,000.00	Q 481,000.00	Q 345,774.21	Q 386,000.00	Q 410,483.87	Q 80,000.00	Q 630,000.00	Q 355,000.00	Q 5,118,870.98



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS-DGCT  
2022-1130013-210-00-0101-17-000-0002-000-029-11-0000-000

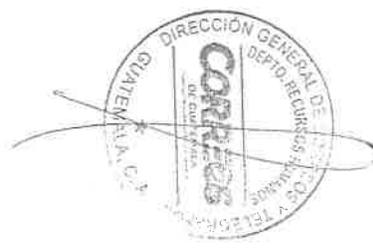
NO.	DISTRIBUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
	VIENEN	Q 524,000.00	Q 397,419.35	Q 514,000.00	Q 528,193.55	Q 504,000.00	Q 477,000.00	Q 481,000.00	Q 345,774.21	Q 396,000.00	Q 410,483.87	Q 80,000.00	Q 630,000.00	Q 355,000.00	Q 5,118,870.98
260	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,000.00
261	Técnico en Operaciones Postales	Q 12,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 36,000.00
262	Técnico en Operaciones Postales	Q 13,000.00	Q -	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 12,161.29	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 64,161.29
263	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18,000.00
264	Técnico en Clasificación Postal	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 14,354.84	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 58,709.68				
265	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 49,354.84				
266	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00				
267	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 49,354.84				
268	Técnico en Clasificación Postal	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 49,354.84				
269	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 59,225.81				
270	Técnico en Distribución Postal	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 59,225.81				
271	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00				
272	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00				
273	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 46,935.49				
274	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 46,935.49				
275	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,354.84	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 46,935.49				
276	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 52,425.81				
277	Técnico en Clasificación Postal	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,000.00				
278	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,000.00				
279	Técnico en Distribución Postal	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,354.84				
280	Técnico en Operaciones Postales	Q 8,000.00	Q -	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 52,000.00				
281	Técnico en Operaciones Postales	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 29,354.84				
282	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 41,612.90				
283	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 17,225.81	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 58,064.52				
284	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 46,838.71				
285	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 15,096.77	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 53,938.48				
286	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 15,096.77	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 53,938.48				
287	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 39,032.26				
288	Técnico en Operaciones Postales	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Q 39,032.26				
	VAN	Q 706,000.00	Q 397,419.35	Q 552,000.00	Q 615,193.55	Q 648,941.95	Q 623,935.47	Q 628,000.00	Q 417,193.60	Q 484,000.00	Q 560,316.13	Q 90,000.00	Q 812,000.00	Q 451,000.00	Q 6,280,200.95



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL TEMPORAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCTE  
2021-1130013-210-00-0101-17-00-000-002-000-029-11-000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	MONEDAS	Estado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL													
	VIENEN	Q	706,000.00	Q	397,419.35	Q	615,193.55	Q	648,941.95	Q	623,935.47	Q	628,000.00	Q	417,193.60	Q	484,000.00	Q	560,516.13	Q	90,000.00	Q	812,000.00	Q	451,000.00	Q	6,280,200.05		
289	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	7,300.00	Q	5,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	17,500.00
290	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	10,387.10	Q	6,096.77	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	51,483.87
291	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	10,387.10	Q	6,096.77	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	44,483.87
292	Técnico en Operaciones Postales	Q	8,000.00	Q	-	Q	-	Q	11,870.97	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	-	Q	16,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	51,870.97
293	Técnico en Operaciones Postales	Q	10,000.00	Q	-	Q	-	Q	14,838.71	Q	8,709.68	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	33,548.39
294	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,096.77	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	51,483.87
295	Técnico en Operaciones Postales	Q	6,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,225.81	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	-	Q	12,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	44,322.58
296	Técnico en Clasificación Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,096.77	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	44,322.58
297	Técnico en Clasificación Postal	Q	6,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,096.77	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	-	Q	12,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	35,225.81
298	Técnico en Operaciones Postales	Q	6,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	11,225.81	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	-	Q	12,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	35,225.81
299	Técnico en Regionalización Postal	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	13,096.77	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	41,096.77
300	Técnico en Operaciones Postales	Q	8,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	14,967.74	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	-	Q	16,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	38,967.74
301	Técnico en Operaciones Postales	Q	8,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	14,967.74	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	-	Q	16,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	38,967.74
302	Profesional en Regionalización Postal	Q	10,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	18,709.68	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	-	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	58,709.68
303	Técnico en Operaciones Postales	Q	5,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	20,000.00
304	Técnico en Operaciones Postales	Q	6,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	-	Q	12,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	24,000.00
305	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	20,096.77	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	41,096.77
306	Técnico en Operaciones Postales	Q	6,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	15,096.77	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	-	Q	12,000.00	Q	6,000.00	Q	6,000.00	Q	33,096.77
307	Técnico en Operaciones Postales	Q	9,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	22,645.16	Q	9,000.00	Q	9,000.00	Q	9,000.00	Q	9,000.00	Q	-	Q	18,000.00	Q	9,000.00	Q	9,000.00	Q	49,645.16
308	Profesional en Operaciones Postales	Q	16,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	40,258.06	Q	16,000.00	Q	16,000.00	Q	16,000.00	Q	16,000.00	Q	-	Q	16,000.00	Q	16,000.00	Q	16,000.00	Q	88,258.06
309	Técnico en Operaciones Postales	Q	5,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	20,000.00
310	Técnico en Clasificación Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	20,096.77	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	41,096.77
311	Técnico en Operaciones Postales	Q	5,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	20,000.00
312	Técnico en Operaciones Postales	Q	5,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	20,000.00
313	Técnico en Operaciones Postales	Q	5,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	9,833.23	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	-	Q	9,833.23	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	19,833.23
314	Técnico en Operaciones Postales	Q	5,500.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	15,790.32	Q	5,500.00	Q	5,500.00	Q	5,500.00	Q	5,500.00	Q	-	Q	11,000.00	Q	5,500.00	Q	5,500.00	Q	32,290.32
315	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	28,000.00
316	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	28,000.00
317	Técnico en Operaciones Postales	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	14,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	28,000.00
	YAN	Q	912,500.00	Q	397,419.35	Q	615,193.55	Q	648,941.95	Q	631,435.47	Q	690,870.98	Q	455,516.17	Q	627,103.55	Q	634,596.75	Q	136,000.00	Q	1,142,833.23	Q	639,500.00	Q	7,271,501.00		



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT

2021-11.3.000.13-2.10-00-0101-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

POSTO	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	VIENEN	Q 912,500.00	Q 397,419.35	Q 552,000.00	Q 615,193.55	Q 648,941.95	Q 631,435.47	Q 690,870.98	Q 455,516.17	Q 627,193.55	Q 834,596.75	Q 136,000.00	Q 1,142,833.23	Q 639,500.00	Q 7,371,501.00	
318	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 24,000.00
319	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 24,000.00
320	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 30,000.00
321	Técnico en Operaciones Postales	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 6,000.00	Q 30,000.00
322	Técnico en Regionalización Postal	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 28,000.00
323	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 28,000.00
324	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 28,000.00
325	Técnico en Operaciones Postales	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,000.00	Q 7,000.00	Q 28,000.00
326	Profesional en Operaciones Postales	Q 12,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
327	Técnico en Clasificación Postales	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00
328	Técnico en Clasificación Postales	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00
329	Técnico en Clasificación Postales	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
330	Profesional en Operaciones Postales	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 30,000.00
331	Profesional en Operaciones Postales	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 30,000.00
332	Profesional en Operaciones Postales	Q 15,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 30,000.00
	TOTAL	Q 1,041,500.00	Q 397,419.35	Q 552,000.00	Q 615,193.55	Q 648,941.95	Q 631,435.47	Q 690,870.98	Q 455,516.17	Q 627,193.55	Q 879,596.75	Q 155,000.00	Q 1,309,833.23	Q 748,500.00	Q 7,731,501.00	

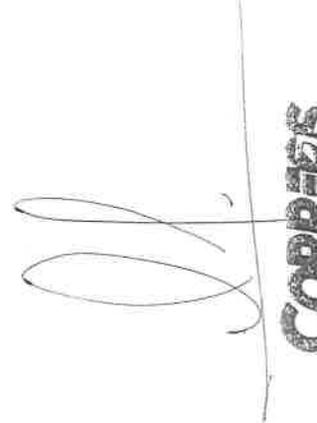
Presupuesto Vigente Q 6,991,055.00  
(-) Ejecución/Proyección Q 7,731,501.00  
Déficit / Economía Q 740,446.00



LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA  
JEFE FINANCIERO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO



LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



LIC. CARLOS EMILIO CRISTALES CERESO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-  
2021-1130013-210-00-0116-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
333	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
334	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0116	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								

2021-1130013-210-00-0201-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
335	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 81,967.74				
336	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,258.06				
337	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,258.06				
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0201	Q 19,000.00	Q 17,161.28	Q 19,000.00	Q 19,000.00	Q 19,000.00	Q 17,774.19	Q 19,000.00	Q 16,548.39	Q 19,000.00	Q 222,483.86				

2021-1130013-210-00-0207-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
338	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
339	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0207	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-0301-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
340	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
341	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0301	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								



2021-1130013-210-00-0308-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT-

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
342	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
343	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002/0308		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-0401-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
344	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
345	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
TOTAL ACTIVIDAD 002/0401		Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								

2021-1130013-210-00-0502-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
346	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
347	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
TOTAL ACTIVIDAD 002/0502		Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								

2021-1130013-210-00-0601-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
348	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
TOTAL ACTIVIDAD 002/0601		Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-  
2021-1130013-210-00-0602-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
349	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
TOTAL ACTIVIDAD 002/0602		Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								

2021-1130013-210-00-0608-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
350	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
351	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002/0608		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-0701-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
352	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
353	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002/0701		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-0706-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
354	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
355	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002/0706		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
REPROGRAMACIÓN DEL MENCIÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL TEMPORAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT

2021-1130013-210-00-0715-17-00-000-002-000-029-11-00000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
356	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0715	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								

2021-1130013-210-00-0718-17-00-000-002-000-029-11-00000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
357	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
358	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 9,096.77	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 56,322.58				
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0718	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 16,096.77	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 138,741.93				

2021-1130013-210-00-0801-17-00-000-002-000-029-11-00000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
359	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
360	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0801	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								

2021-1130013-210-00-0901-17-00-000-002-000-029-11-00000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
361	Técnico en Regionalización Postal III	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 6,933.33	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 93,126.88				
362	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 81,267.74				
363	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,258.06				
	TOTAL ACTIVIDAD 002/0901	Q 21,000.00	Q 18,967.74	Q 21,000.00	Q 21,000.00	Q 19,933.33	Q 20,161.29	Q 21,000.00	Q 18,290.32	Q 21,000.00	Q 245,352.68				



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-  
 2021-1130013-210-00-1101-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
364	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 54,419.35
365	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 22,838.71
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1101	Q 13,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 12,612.90	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 77,258.06

2021-1130013-210-00-1201-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
366	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
367	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1201	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								

2021-1130013-210-00-1210-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
368	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1210	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								

2021-1130013-210-00-1301-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
369	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 55,129.02
370	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,258.06				
371	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,258.06				
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1301	Q 18,000.00	Q 16,258.05	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 16,838.70	Q 18,000.00	Q 16,548.39	Q 19,000.00	Q 19,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 195,645.14



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT-

2021-1130013-210-00-1302-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
372	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,036.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
373	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 64,838.71				
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1302</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 6,322.58</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 12,612.90</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 11,322.58</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 147,258.06</b>				

2021-1130013-210-00-1304-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
374	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
375	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1304</b>	<b>Q -</b>													

2021-1130013-210-00-1305-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
376	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
377	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1305</b>	<b>Q -</b>													

2021-1130013-210-00-1309-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
378	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
379	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1309</b>	<b>Q -</b>													



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL TEMPORAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT  
2021-1130013-210-00-1315-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
380	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1315	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								

2021-1130013-210-00-1318-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
381	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1318	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								

2021-1130013-210-00-1324-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
382	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
383	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1324	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-1325-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
384	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
385	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1325	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 REPROGRAMACIÓN DEL BENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL TEMPORAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-

2021-1130013-210-00-1327-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
386	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
TOTAL ACTIVIDAD 002/1327		Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								

2021-1130013-210-00-1401-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
387	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 48,216.12
388	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 22,838.71
TOTAL ACTIVIDAD 002/1401		Q 12,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 11,612.90	Q 12,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 71,354.83

2021-1130013-210-00-1410-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
389	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
390	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002/1410		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-1413-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
391	Técnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
392	Técnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL ACTIVIDAD 002/1413		Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT-

2021-11130013-210-00-1415-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
393	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
394	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1415</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 11,741.93</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 11,322.58</b>	<b>Q 13,000.00</b>	<b>Q 153,064.51</b>								

2021-11130013-210-00-1420-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
395	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1420</b>	<b>Q 7,000.00</b>	<b>Q 6,322.58</b>	<b>Q 7,000.00</b>	<b>Q 6,096.77</b>	<b>Q 7,000.00</b>	<b>Q 82,419.35</b>								

2021-11130013-210-00-1501-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
396	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1501</b>	<b>Q 6,000.00</b>	<b>Q 5,419.35</b>	<b>Q 6,000.00</b>	<b>Q 5,225.81</b>	<b>Q 6,000.00</b>	<b>Q 70,645.16</b>								

2021-11130013-210-00-1504-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
397	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	-	Q -	Q 30,096.77	Q -	Q -	Q -	Q 61,419.35				
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1504</b>	<b>Q 7,000.00</b>	<b>Q 6,322.58</b>	<b>Q 7,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 30,096.77</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 61,419.35</b>				



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL TEMPORAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS - DGCT.

2021-1130013-210-00-1801-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
398	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q -	Q 13,096.77	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,419.35				
399	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1801</b>	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 5,225.81	Q 19,096.77	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 153,064.51				

2021-1130013-210-00-1801-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
400	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1801</b>	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								

2021-1130013-210-00-1804-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
401	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
402	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1804</b>	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								

2021-1130013-210-00-1805-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
403	Técnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
404	Técnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 002/1805</b>	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								



DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-  
2021-1130013-210-00-1901-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
405	Tecnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
406	Tecnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1901	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-1905-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
407	Tecnico en Regionalización Postal II	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
408	Tecnico en Regionalización Postal I	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTAL ACTIVIDAD 002/1905	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

2021-1130013-210-00-2001-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
409	Tecnico en Regionalización Postal III	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 6,933.33	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 6,967.74	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 69,126.88
410	Tecnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 81,967.74				
411	Tecnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,258.06				
412	Tecnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 46,838.71				
413	Tecnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 35,225.81				
	TOTAL ACTIVIDAD 002/2001	Q 33,000.00	Q 18,967.74	Q 21,000.00	Q 21,000.00	Q 19,933.33	Q 25,774.19	Q 27,000.00	Q 28,741.94	Q 33,000.00	Q 33,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 25,000.00	Q 303,417.20

2021-1130013-210-00-2101-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

NO.	DESCRIPCION	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
414	Tecnico en Regionalización Postal II	Q 7,000.00	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
415	Tecnico en Regionalización Postal I	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/2101	Q 13,000.00	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCI-

2021-11130013-210-00-2107-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

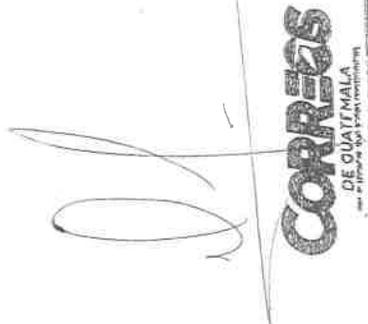
Nº	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
416	Técnico en Regionalización Postal II	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
417	Técnico en Regionalización Postal I	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
	TOTAL ACTIVIDAD 002/2107	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q

2021-11130013-210-00-2201-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

Nº	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
418	Técnico en Regionalización Postal II	Q	Q 6,322.58	Q 7,000.00	Q 6,096.77	Q 7,000.00	Q 82,419.35								
419	Técnico en Regionalización Postal I	Q	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 5,225.81	Q 6,000.00	Q 70,645.16								
	TOTAL ACTIVIDAD 002/2201	Q	Q 11,741.93	Q 13,000.00	Q 11,322.58	Q 13,000.00	Q 153,064.51								

2021-11130013-210-00-2205-17-00-000-002-000-029-11-0000-000

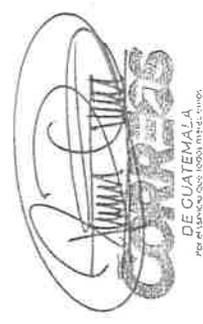
Nº	DESCRIPCIÓN	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
420	Técnico en Regionalización Postal II	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
421	Técnico en Regionalización Postal I	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
	TOTAL ACTIVIDAD 002/2205	Q	Q 368,000.00	Q 344,000.00	Q 344,000.00	Q 350,963.43	Q 362,387.07	Q 368,000.00	Q 315,290.29	Q 375,096.77	Q 363,096.77	Q 328,000.00	Q 328,000.00	Q 328,000.00	Q 4,112,124.54
	TOTAL ACTIVIDAD 002	Q	Q 368,000.00	Q 344,000.00	Q 344,000.00	Q 350,963.43	Q 362,387.07	Q 368,000.00	Q 315,290.29	Q 375,096.77	Q 363,096.77	Q 328,000.00	Q 328,000.00	Q 328,000.00	Q 4,112,124.54
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 210	Q	Q 3,080,500.00	Q 1,576,000.00	Q 1,802,096.78	Q 1,819,572.04	Q 1,838,693.54	Q 1,905,580.56	Q 1,190,612.87	Q 1,835,645.12	Q 2,063,753.04	Q 1,039,000.00	Q 2,904,066.54	Q 2,141,500.00	Q 21,335,654.53

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Sr. Lic. Carlos Emilio Cristales Cerezo

LIC. CARLOS EMILIO CRISTALES CEREZO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Sr. Lic. Melvin Omar Orozco Aguilar

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Sr. Lic. Maynor Oswaldo Porón Cúa

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA  
JEFE FINANCIERO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Sr. Lic. Julieta Guinea Chavarría

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Reprogramación Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"  
Ejercicio Fiscal 2021  
Cifras Expresadas en Quetzales (Q.)

RESUMÉN

ACTIVIDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCIÓN	DEFICIT	
001	DIRECCION Y COORDINACION	0101	Q 8,733,100.00	Q 9,492,029.00	-Q 758,929.00
		0101	Q 6,991,055.00	Q 7,731,501.00	-Q 740,446.00
		0116	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		0201	Q 222,484.00	Q 222,483.86	Q -
		0207	Q -	Q -	Q -
		0301	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		0308	Q -	Q -	Q -
		0401	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		0502	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		0601	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		0602	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		0608	Q -	Q -	Q -
		0701	Q -	Q -	Q -
		0706	Q -	Q -	Q -
		0715	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		0718	Q 138,742.00	Q 138,741.93	Q -
		0801	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		0901	Q 245,353.00	Q 245,352.68	Q -
		1101	Q 77,259.00	Q 77,258.06	Q -
		1201	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		1210	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		1301	Q 195,646.00	Q 195,645.14	Q -
		1302	Q 147,259.00	Q 147,258.06	Q -
		1304	Q -	Q -	Q -
		1305	Q -	Q -	Q -
		1309	Q -	Q -	Q -
		1315	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		1318	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		1324	Q -	Q -	Q -
		1325	Q -	Q -	Q -
		1327	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		1401	Q 71,355.00	Q 71,354.83	Q -
		1410	Q -	Q -	Q -
		1413	Q -	Q -	Q -
		1415	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		1420	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		1501	Q 70,646.00	Q 70,645.16	Q -
		1504	Q 62,323.00	Q 61,419.35	Q -
		1601	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		1801	Q 82,420.00	Q 82,419.35	Q -
		1804	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		1805	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		1901	Q -	Q -	Q -
		1905	Q -	Q -	Q -
		2001	Q 303,418.00	Q 303,417.20	Q -
		2101	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		2107	Q -	Q -	Q -
		2201	Q 153,065.00	Q 153,064.51	Q -
		2205	Q -	Q -	Q -
MONTO TOTAL			Q 19,837,200.00	Q 21,335,654.53	-Q 1,499,375.00

**CORREOS**  
DE GUATEMALA

LIC. CARLOS EMILIO CRISTALES CEREZO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**CORREOS**  
DE GUATEMALA

LIG. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**CORREOS**  
DE GUATEMALA

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA  
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios: Técnicos

Descripción: Técnicos en Mantenimiento de Edificios I

Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Apoyar en las actividades de limpieza e higiene general de las oficinas y corredores de "LA DIRECCIÓN"; 2] Apoyar en las actividades de limpieza e higiene de baños del primer y segundo nivel de "LA DIRECCIÓN"; 3] Apoyar en las actividades de limpieza e higiene, riego y mantenimiento de macetas del primer y segundo nivel de "LA DIRECCIÓN"; 4] Apoyar en el servicio y atención de cafetería para las personas que visitan "LA DIRECCIÓN"; 5] Apoyar en las actividades de limpieza e higiene de puertas y ventanas de "LA DIRECCIÓN"; 6] Apoyar en la limpieza e higiene de barandas y gradas de "LA DIRECCIÓN"; 7] Elaborar y presentar informes solicitados por autoridades superiores; 8] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Adecuada limpieza e higiene general de las instalaciones propiedad de la Dirección General.

3. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: De preferencia acreditar educación primaria.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: N/A

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	10	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q.5,000.00	Q.100,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que Todos Merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Comunicación Social  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Asesorar en las actividades que se realizan para la generación e implementación de estrategias y políticas de comunicación interna y externa que permitan comunicar las actividades que realiza "LA DIRECCIÓN", y procurar su divulgación en los diferentes medios de comunicación; 2] Brindar asesoría en las actividades que se efectúan para el monitoreo sobre la información que se genera de "LA DIRECCIÓN" en los medios de comunicación social y redes sociales; 3] Brindar asesoría en las actividades de edición del monitoreo de los medios de comunicación; 4] Asesorar en las actividades que se realizan para la elaboración, redacción y emisión de publicaciones, boletines, comunicados y otros documentos para dar a conocer información; 5] Brindar asesoría en las actividades que se realizan para establecer enlace con la Dirección de Comunicación de "EL MINISTERIO" y otros entes de comunicación del estado; 6] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" en las actividades de redacción de comunicados y revista mensual; 7] Asesorar en las actividades que se realizan para garantizar el cumplimiento de la logística y protocolo de inauguraciones postales, talleres y eventos a nivel nacional e internacional; 8] Asesorar en la elaboración y presentación de informes solicitados por autoridades superiores; 9] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores. 11] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

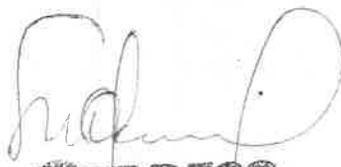
Asesoría adecuada en cuanto a la estrategia de comunicación de la Dirección General.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título Universitario de una carrera afín y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Procesos y medios de comunicación en la administración pública.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Octubre al 30 de Diciembre 2021	Q 14,000.00	Q 42,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio al Cliente Lic. Melvin Orozco Aguilar

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Desarrollo Institucional  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en las actividades que se realizan para la elaboración sistemática de informes de avances y resultados de ejecución de planes y programas de los diferentes Departamentos y/o Unidades de "LA DIRECCIÓN"; 2] Apoyar en las actividades que se realizan a nivel de ejecución de centros de costo, programación cuatrimestral y ejecución mensual de metas de productos y subproductos de "LA DIRECCIÓN"; 3] Brindar apoyo en las actividades de carga de reprogramación de metas físicas en incrementos o decrementos en el sistema correspondiente, según el caso que se presente; 4] Apoyar en las actividades que se realizan sobre monitoreo de la ejecución de metas y resultados en los sistemas correspondientes; 5] Brindar apoyo en las actividades de elaboración de informes de presupuesto físico, inicial y vigente de "LA DIRECCIÓN"; 6] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; ; 7] Brindar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 8] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Asesoría adecuada durante las actividades que se realizan sobre Planificación y Desarrollo Institucional.

3. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título de Licenciada en Administración de Empresas y ser colegiada activa.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Sistemas informáticos aplicables.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2021	Q 12,000.00	Q 36,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que Todos Merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Apoyo y Logística  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en el proceso de recepción, archivo y trámite de la correspondencia interna y externa que ingresa a la sección de mantenimiento; 2] Brindar apoyo en la redacción de correspondencia de la sección de mantenimiento; 3] Brindar apoyo en la clasificación y archivo de documentación que ingresa y egresa a la sección de mantenimiento; 4] Brindar apoyo en la atención de llamadas telefónicas, visitas y proveedores de la sección de mantenimiento; 5] Brindar apoyo en las actividades de seguimiento de los pagos de los servicios básicos de las agencias postales y planta central de "LA DIRECCIÓN"; 6] Brindar apoyo en las actividades de entrega y registro de insumos de limpieza para la sección de mantenimiento; 7] Brindar apoyo en la logística de las actividades del personal de la Subsección de mantenimiento; 8] Participar en las actividades designadas por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo adecuado en cuanto a recepción, clasificación, archivo, trámite de correspondencia de la sección de mantenimiento y entrega de insumos.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título a nivel diversificado.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Manejo de paquetes de office.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 02 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 15,000.00	Q 29,500.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR DROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Apoyo y Logística  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en el proceso de recepción, archivo y trámite de la correspondencia interna y externa que ingresa a la sección de mantenimiento; 2] Brindar apoyo en la redacción de correspondencia de la sección de mantenimiento; 3] Brindar apoyo en la clasificación y archivo de documentación que ingresa y egresa a la sección de mantenimiento; 4] Brindar apoyo en la atención de llamadas telefónicas, visitas y proveedores de la sección de mantenimiento; 5] Brindar apoyo en las actividades de seguimiento de los pagos de los servicios básicos de las agencias postales y planta central de "LA DIRECCIÓN"; 6] Brindar apoyo en las actividades de entrega y registro de insumos de limpieza para la sección de mantenimiento; 7] Brindar apoyo en la logística de las actividades del personal de la Subsección de mantenimiento; 8] Participar en las actividades designadas por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Apoyo adecuado en cuanto a recepción, clasificación, archivo, trámite de correspondencia de la sección de mantenimiento y entrega de insumos.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título a nivel diversificado.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Manejo de paquetes de office.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	8	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 12,000.00	Q 192,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que Todos Merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Contabilidad  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Apoyar a "LA DIRECCIÓN" en las actividades de operación financiera presupuestaria; 2] Brindar apoyo a "LA DIRECCIÓN" en las actividades de registro y conciliación de saldos presupuestarios en los sistemas establecidos; 3] Apoyar durante las actividades de planificación anual, cuatrimestral y mensual de los procesos financieros así como de anteproyectos anuales y multianuales de "LA DIRECCIÓN"; 4] Brindar apoyo en las actividades de los procesos que conllevan las modificaciones presupuestarias, programaciones y reprogramaciones de cuota financiera, CUR de ingresos, egresos y nómina de conformidad con las necesidades de "LA DIRECCIÓN"; 5] Brindar apoyo en las actividades de formulación de informes y demás información presupuestaria para atender requerimientos internos y externos; 6] Apoyar en las actividades de registro de órdenes de compra, CUR de ingresos, CUR de compromiso y devengado para pago de proveedores, contratistas y empleados de "LA DIRECCIÓN" en los sistemas establecidos; 7] Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 8] Participar en las actividades designadas por las autoridades superiores; 9] Prestar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

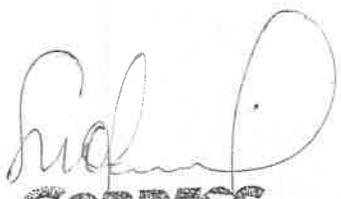
Asesoría adecuada durante las actividades de operación financiera presupuestaria.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título universitario de una carrera a fin y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Ley de Contrataciones del Estado, Sistemas de Gobierno: -SIGES- -SICOIN WEB-.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 10,000.00	Q 20,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios: Técnicos

Descripción: Profesional en Administración

Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Prestar apoyo especializada en los ámbitos administrativos a las secciones de: compras, almacén, transporte, seguridad, mantenimiento y seguridad industrial; 2] Apoyar a "LA DIRECCIÓN" durante la formulación de anteproyecto de compras para el presupuesto anual; 3] Apoyar a "LA DIRECCIÓN" durante la elaboración del programa de compras de acuerdo a los requerimientos y disponibilidad presupuestaria; 4] Apoyar a "LA DIRECCIÓN" con los expediente de tipo administrativo que ingresen al departamento; 5] Apoyar a "LA DIRECCIÓN" durante las actividades que se realicen sobre el mantenimiento del edificio que ocupa "LA DIRECCIÓN", Museo de Correos, Telégrafos y Filatelia, instalaciones de carpintería, así como todas las agencias postales departamentales; 6] Brindar apoyo a "LA DIRECCIÓN" durante las actividades que se realizan para el ingreso de insumos a la Sección de Almacén; 7] Apoyar a "LA DIRECCIÓN" durante las actividades que se realizan para gestión y uso de los vehículos; 8] Apoyar en la elaboración y presentación informes solicitados por autoridades superiores; 9] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo adecuado durante las actividades de adquisición de suministros equipos y servicios para la Dirección General.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título o diploma de nivel diversificado.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Ley de Contrataciones del Estado, Sistemas de Gobierno: -SIGES- -SICOIN WEB-

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 15,000.00	Q 30,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que Todos Merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Archivo General  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en el proceso de recepción, clasificación, archivo, registro y trámite de la correspondencia y documentación interna y externa que ingresa y egresa al departamento; 2] Brindar apoyo en la redacción de correspondencia del departamento; 3] Brindar apoyo en el proceso de actualización del kárdex del personal de "LA DIRECCIÓN"; 4] Brindar apoyo en la atención de llamadas telefónicas y visitas al departamento; 5] Brindar apoyo en la revisión de la agenda del departamento; 6] Brindar apoyo para la atención del personal interno y externo que solicita audiencia de forma personal o por vía telefónica; 7] Apoyar en la reproducción de fotocopias y llevar el registro correspondiente; 8] Brindar apoyo en la redacción de constancias de trabajo, solvencia de reintegros, constancias para trámite de IGSS y certificaciones u otros documentos que sean solicitadas en el departamento; 9] Elaborar y presentar informes solicitados por autoridades superiores; 10] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 11] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 12] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Logística adecuada en las actividades de recepción, archivo, trámite, redacción y registro de la documentación del departamento.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar diploma de educación básica.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Redacción de documentos oficiales.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 10,000.00	Q 20,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos.

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Desarrollo Institucional  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en las actividades que se realizan para la elaboración sistemática de informes de avances y resultados de ejecución de planes y programas de los diferentes Departamentos y/o Unidades de "LA DIRECCIÓN"; 2] Apoyar en las actividades que se realizan a nivel de ejecución de centros de costo, programación cuatrimestral y ejecución mensual de metas de productos y subproductos de "LA DIRECCIÓN"; 3] Brindar apoyo en las actividades de carga de reprogramación de metas físicas en incrementos o decrementos en el sistema correspondiente, según el caso que se presente; 4] Apoyar en las actividades que se realizan sobre monitoreo de la ejecución de metas y resultados en los sistemas correspondientes; 5] Brindar apoyo en las actividades de elaboración de informes de presupuesto físico, inicial y vigente de "LA DIRECCIÓN"; 6] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; ; 7] Brindar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 8] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

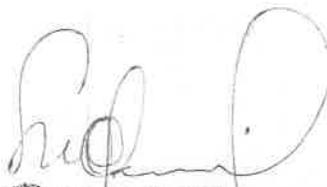
Asesoría adecuada durante las actividades que se realizan sobre Planificación y Desarrollo Institucional.

3. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título de Licenciada en Administración de Empresas y ser colegiada activa.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Sistemas informáticos aplicables.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 10,000.00	Q 20,000.00



DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Internacional  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar asesoría en el ámbito Internacional Postal y Cuentas Postales a "LA DIRECCIÓN"; 2] Asesorar y dar seguimiento a proyectos, programas y actividades desarrolladas en los diferentes procesos de operación postal internacional; 3] Brindar asesoría a "LA DIRECCIÓN" con los expediente de tipo administrativo que ingresan al departamento; 4] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" en mantener la comunicación con los Departamentos Internacionales de las administraciones postales como parte de la política de intercambio; 5] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante la realización de proyectos para el financiamiento de capacitaciones en el área postal; 6] Brindar asesoría durante el control y revisión del ingreso y egreso de volúmenes por administración postal; 7] Brindar asesoría en las actividades de formulación de informes y demás información para atender requerimientos internos y externos; 8] Brindar asesoría en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 9] Asesorar en otras actividades designadas por las autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Asesoría Adecuada en el ámbito Internacional Postal y Cuentas Postales.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título universitario de una carrera a fin y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Dominio del idioma Inglés.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 8,000.00	Q 16,000.00



LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Compras  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en la elaboración de Requisiciones de Bienes y/o Servicios; 2] Apoyar en la cotización de bienes, productos y servicios; 3] Apoyar en el seguimiento a emisión de facturas y pago de servicios fijos; 4] Apoyar en las compras bajo la modalidad de baja cuantía y compras directas; 5] Apoyar en la elaboración de expedientes de pago de fondo rotativo o caja chica. 6] Brindar apoyo en la elaboración de Términos de Referencia para adquisición bajo la modalidad de Compras Directas. 7] Brindar apoyo en las actividades que surjan de los expedientes de tipo administrativo de la sección de compras 8] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por autoridades superiores; 9] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo adecuado durante la elaboración de procesos de cotización y licitación**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar educación diversificada. De Preferencia acreditar cierre de pensum de una carrera universitaria a fin.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Ley de Contrataciones del Estado, Sistemas de Gobierno: -SIGES- -SICOIN WEB-.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 8,000.00	Q 16,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio al Cliente, al Comercio y al Usuario

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios: Profesionales

Descripción: Profesional en Asesoría Jurídica Laboral

Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Asesorar en materia administrativa ante las instancias que sean requeridas por "LA DIRECCIÓN"; 2] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" en la acción y procuración de expedientes de tipo administrativo en los que sea parte actora o demandada, tercero con interés, tercero civilmente demandado o demandante; 3] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" y las respectivas subdirecciones, unidades y/o departamentos que la conforman en materia administrativa; 4] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante la elaboración de contratos administrativos, convenios, elaboración de documentos, minutas, actas notariales y legalizaciones en general en los que corresponda celebrar con cualquier persona individual o jurídica; 5] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante el proceso de recepción, estudio, análisis, redacción, archivo y trámite de documentos y expedientes en materia administrativa que ingresan a la Unidad; 6] Asesorar en la emisión de dictámenes y opiniones legales que le sean requeridos, en el menor tiempo posible 7] Participar en las actividades designadas por las autoridades superiores; 8] Asesorar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 9] Brindar asesoría en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Asesoría adecuada en el ramo administrativo a las autoridades de "LA DIRECCIÓN".

3. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título de Abogado y Notario y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Legislación vigente del país.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 12,000.00	Q 24,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios: Técnicos

Descripción: Técnico en Museo de Correos, Telégrafos y Filatelia

Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Apoyar en las actividades de aplicación de estrategias y acciones para fomentar el desarrollo, difusión y divulgación de la filatelia, telegrafía y cultura postal; 2] Apoyar en las actividades de desarrollo y temática de exposiciones museísticas, artísticas, filatélicas, telegráficas y postales, así como logística de eventos culturales especiales para la conformación del programa anual de exposiciones; 3] Brindar apoyo en las actividades de registro de colecciones en materia de correos, telégrafos y filatelia de Guatemala, así como procurar su conservación y desarrollo; 4] Brindar apoyo en las actividades que se realizan para dar recorrido en el museo de correos, telégrafos y filatelia; 5] Brindar apoyo en la logística de las exposiciones y atención a los visitantes del museo de correos, telégrafos y filatelia de conformidad con lineamientos museográficos; 6] Apoyar durante las actividades que se realicen para promover el arte, cultura, evolución social sobre el servicio postal; 7] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por autoridades superiores; 8] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación. 11] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo en la logística en la aplicación de estrategias, registro de material, actividades de desarrollo y temática en filatelia, telégrafos y correos.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título o diploma de nivel diversificado.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Historia, cultura, arte, evolución social y política de nuestro país.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 13,000.00	Q 26,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que Todos Necesitamos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Internacional  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en las actividades que se realizan sobre registro, administración, conciliación y regularización de saldos financieros que Guatemala tiene con las diferentes administraciones postales pertenecientes a la Unión Postal Universal y otros organismos Internacionales; 2] Brindar apoyo en realizar el registro de las fórmulas postales internacionales, CP 87, CN 31, EMS y CN 43 en el Sistema Postal Internacional "IPS" u otro programa designado; 3] Apoyar en elaborar y presentar informes de las cuentas postales internacionales a favor y en contra de Guatemala a distintas administraciones postales, miembros de la Unión Postal Universal [UPU], de CP 94, CP 75, CN 48, CN 51, CN 55, CN 56, CN 61 y CN 52; 4] Brindar apoyo durante la elaboración y presentación de cuentas postales internacionales y servicios conexos a distintas administraciones postales miembros de la Unión Postal Universal [UPU], trimestral y anual; 5] Apoyar en el registro de pagos recibidos de otras administraciones postales por concepto de cuentas postales internacionales; 6] Apoyar en el proceso de pago a otras administraciones postales por concepto de cuentas postales internacionales; 7] Apoyar en la presentación de estadística mensual del correo expedido para remitirla al Instituto Nacional de Estadística [INE] de las encomiendas postales internacionales; 8] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 9] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Apoya adecuado en las actividades que se realizan en la Sección de Cuentas Internacionales.

3. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título o diploma de nivel diversificado.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Manejo de paquetes office, habilidad numérica.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 10,000.00	Q 20,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que le brindamos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Profesional en Apoyo y Logística  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Asesorar en las actividades que se realizan sobre elaboración de bases de cotización o licitación según sea el caso, proponiendo el modelo de contrato; 2] Asesorar en las actividades que se realizan para los procesos de cotización y licitación, comparación de ofertas y adjudicación de compras de acuerdo a los establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y las normas vigentes; 3] Brindar apoyo a "LA DIRECCIÓN" en las actividades que se realizan sobre trámites, suscripción y aprobación de contratos con los proveedores adjudicados; 4] Brindar apoyo a "LA DIRECCIÓN" en las actividades de logística de invitaciones a proveedores que serán llamados a participar; 5] Asesorar en la redacción y elaboración de resoluciones y nombramientos de los integrantes de la comisión de recepción y liquidación de evento; 6] Asesorar en la redacción de resoluciones de adjudicación definitiva de los eventos solicitando las autorizaciones correspondientes; 7] Brindar apoyo en las actividades de registro de los procesos de licitación; 8] Elaborar y presentar informes solicitados por autoridades superiores; 9] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

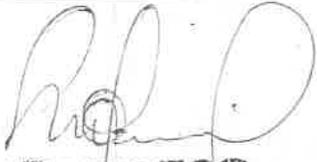
**Apoyo adecuado durante la elaboración de procesos de cotización y licitación**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar educación diversificada. De Preferencia acreditar cierre de pensum de una carrera universitaria a fin.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Ley de Contrataciones del Estado, Sistemas de Gobierno: -SIGES- -SICOIN WEB- GUATECOMPRAS-.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 10,000.00	Q 20,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Asesoría Jurídica Penal  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Asesorar en la emisión de dictámenes y opiniones legales que le sean requeridos, en el menor tiempo posible; 2] Asesorar en la acción y procuración de expedientes en los que "LA DIRECCIÓN" sea parte actora o demandada, tercero con interés, tercero demandado o demandante, que le sean asignados en las agencias postales departamentales;. 3] Brindar asesoría durante el análisis de la situación actual del proceso de recepción de agencias postales; 4] Brindar asesoría durante el proceso de recepción de agencias postales; 5] Asesorar en la realización de estudios o consultas en los expedientes que le sean asignados, de ser necesario fuera de "LA DIRECCIÓN"; 6] Elaborar y presentar informes solicitados por autoridades superiores; 7] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 8] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 9] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Informe en el cual se evidencie las acciones a tomar dependiendo los resultados de los diferentes progesos del servicio postal.

3. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título de Abogado y Notario y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Legislación vigente del país.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 12,000.00	Q 24,000.00



DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios: Profesionales

Descripción: Profesional Mantenimiento y Seguridad Industrial Administrativo

Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Asesorar en velar el cumplimiento de las actividades de limpieza e higiene general de las oficinas y corredores de "LA DIRECCIÓN"; 2] Asesorar en inspeccionar el cumplimiento de las actividades de limpieza e higiene de baños del primer y segundo nivel de "LA DIRECCIÓN"; 3] Asesorar en las actividades de limpieza e higiene de todas las aéreas de "LA DIRECCIÓN"; 4] Soporte en la verificación del cumplimiento de las labores de Pilotos, Seguridad y Personal de Mantenimiento; 5] Asesorar en inspeccionar el servicio y atención de cafetería para las personas que visitan "LA DIRECCIÓN"; 6] Brindar asesoría en las actividades de entrega y registro de insumos de limpieza para la sección de mantenimiento; 7] Brindar asesoría en la logística de las actividades del personal de la Subseccion de mantenimiento; 8] Elaborar y presentar informes solicitados por autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo adecuado en cuanto a recepción, clasificación, archivo, trámite de correspondencia de la sección de mantenimiento y entrega de insumos.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título a nivel universitario.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Manejo de paquetes de office.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 8,000.00	Q 16,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Dirección General  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en el proceso de recepción, archivo y trámite de la correspondencia interna de la Dirección General; 2] Brindar apoyo en la redacción de correspondencia a la Dirección General; 3] Brindar apoyo en la clasificación y archivo de documentación que ingresa y egresa de la Dirección General; 4] Brindar apoyo en la revisión de la agenda del Director General; 5] Brindar apoyo en la revisión de la agenda y bitácora de sesiones de trabajo programadas, con la finalidad de atender de manera puntual cada uno de los compromisos; 6] Brindar apoyo en la atención de llamadas telefónicas y visitas a la Dirección General; 7] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 8] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo logístico adecuado en la redacción de documentos y atención personalizada a las visitas de la Dirección General.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: De preferencia poseer título o diploma de educación diversificada, y/o Acreditar Educación Básica.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Redacción de correspondencia oficial

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 8,000.00	Q 16,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que Todos Merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO/AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Apoyo y Logística  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN;

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en el proceso de recepción, archivo y trámite de la correspondencia interna y externa que ingresa a la sección de mantenimiento; 2] Brindar apoyo en la redacción de correspondencia de la sección de mantenimiento; 3] Brindar apoyo en la clasificación y archivo de documentación que ingresa y egresa a la sección de mantenimiento; 4] Brindar apoyo en la atención de llamadas telefónicas, visitas y proveedores de la sección de mantenimiento; 5] Brindar apoyo en las actividades de seguimiento de los pagos de los servicios básicos de las agencias postales y planta central de "LA DIRECCIÓN"; 6] Brindar apoyo en las actividades de entrega y registro de insumos de limpieza para la sección de mantenimiento; 7] Brindar apoyo en la logística de las actividades del personal de la Subsección de mantenimiento; 8] Participar en las actividades designadas por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo adecuado en cuanto a recepción, clasificación, archivo, trámite de correspondencia de la sección de mantenimiento y entrega de insumos.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título a nivel diversificado.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Manejo de paquetes de office.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 8,000.00	Q 16,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Información Pública  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Prestar asesoría especializada a "LA DIRECCIÓN" en cuanto a la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Rendición de Cuentas, Ley de Presupuesto y otros que las Autoridades respectivas implementen; 2] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" en la recepción, atención y seguimiento de los diferentes procesos de solicitudes de información que ingresen a la Unidad; 3] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante la emisión de resoluciones a que se refiere el Artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública; 4] Brindar asesoría a "LA DIRECCIÓN" durante la implementación de la información que soliciten los entes rectores de la Ley de Acceso a la Información Pública: Procuraduría de los Derechos Humanos, Transparencia, Coordinación de Enlaces del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; 5] Asesorar en la actualización constante de los archivos de la unidad; 6] Brindar asesoría en la actualización constante de la plataforma de la pagina web de "LA DIRECCIÓN"; 7] Asesorar en la elaboración y presentación de informes solicitados por autoridades superiores; 8] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores 9] Brindar asesoría en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Asesoría adecuada en el ramo de la Ley de Acceso a la Información Pública de "LA DIRECCIÓN".

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título universitario de una carrera a fin y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Legislación vigente del país.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 10,000.00	Q 20,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Auditoría Interna II  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar asesoría en las actividades que se realizan para la elaboración del plan anual de auditoría –PAA- de “LA DIRECCIÓN”; 2] Brindar asesoría en las actividades de análisis de todo tipo de documentación que ingresa a la unidad; 3] Brindar asesoría durante el proceso de auditorías internas que se realizan según el plan anual de auditoría interna –PAA- de la unidad; 4] Brindar asesoría en las actividades que se realizan para arcos de fondos y otras pruebas de auditoría que se consideren de acuerdo a los acontecimientos; 5] Brindar asesoría en la redacción de notas, dictámenes, planes y/o informes solicitados por las distintas, subdirecciones, unidades y departamentos que conforman “LA DIRECCIÓN”; 6] Brindar asesoría en las actividades de ingreso de auditorías realizadas dentro del programa Anual de Auditoría Interna, en la plataforma del Sistema de Auditoría Gubernamental; 7] Participar en las comisiones en las que sea asignado por las autoridades superiores; 8] Elaborar y presentar informes solicitados por autoridades superiores; 9] Participar en las actividades asignadas por las autoridades superiores; 10] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por autoridades superiores; 11] Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que “EL CONTRATISTA” deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Presentación de informes claros, completos de auditoría.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título universitario de Contador Público y Auditor y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Legislación Vigente del País y normas aplicables de auditoría gubernamental.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 15,000.00	Q 30,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Asesoría Jurídica  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Asesorar en materia administrativa ante las instancias que sean requeridas por "LA DIRECCIÓN"; 2] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" en la acción y procuración de expedientes de tipo administrativo en los que sea parte actora o demandada, tercero con interés, tercero civilmente demandado o demandante; 3] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" y las respectivas subdirecciones, unidades y/o departamentos que la conforman en materia administrativa; 4] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante la elaboración de contratos administrativos, convenios, elaboración de documentos, minutas, actas notariales y legalizaciones en general en los que corresponda celebrar con cualquier persona individual o jurídica; 5] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante el proceso de recepción, estudio, análisis, redacción, archivo y trámite de documentos y expedientes en materia administrativa que ingresan a la Unidad; 6] Asesorar en la emisión de dictámenes y opiniones legales que le sean requeridos, en el menor tiempo posible 7] Participar en las actividades designadas por las autoridades superiores; 8] Asesorar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 9] Brindar asesoría en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

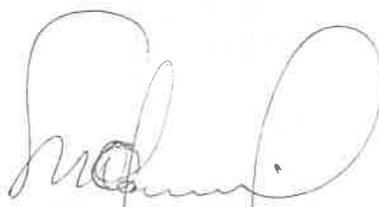
Asesoría adecuada en el ramo administrativo a las autoridades de "LA DIRECCIÓN".

3. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título de Abogado y Notario y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Legislación vigente del país.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 30 de Diciembre 2021	Q 12,000.00	Q 24,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio con Todos los Guatemaltecos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Operaciones Postales  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Prestar asesoría técnica en el campo operativo postal a "LA DIRECCIÓN"; 2] Asesorar y dar seguimiento a "LA DIRECCIÓN" sobre proyectos, programas y actividades desarrolladas en los diferentes procesos de operación postal derivados del movimiento de piezas postales que ingresan y egresan de la planta de tratamiento postal; 3] Asesorar y dar seguimiento a "LA DIRECCIÓN" sobre las actividades que realiza el personal del departamento de operaciones postales sección y subsecciones de operaciones postales y sección y subsecciones de regionalización postal; 4] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante el análisis mensual de los informes de actividades técnicas operativas de las diferentes secciones y subsecciones que conforman el departamento de operaciones postales; 5] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" con los expedientes de tipo administrativo que ingresan al departamento de operaciones postales; 6] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" en las actividades que se realizan para garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales e internacionales que regulan las actividades postales; 7] Elaborar y presentar informes solicitados por las autoridades superiores; 8] Brindar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 9] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

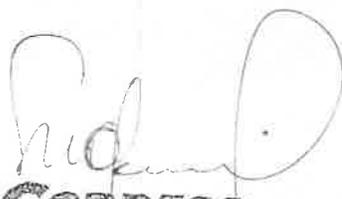
Asesoría adecuada e informes oportunos de la subdirección técnica operativa y administrativa financiera.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título Universitario de una carrera afín y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Legislación postal vigente del País, Conocimientos de actividades técnicas operativas que conforman el proceso de recepción y distribución de piezas postales.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	3	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 15,000.00	Q 90,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el mundo con todos los servicios

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Clasificación Postal  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en las actividades que se realizan para la verificación de los diferentes paquetes, a través del monitor del equipo de Rayos X y las actividades que conformen el proceso de recepción y distribución de piezas postales de "LA DIRECCIÓN"; 2] Brindar apoyo en las actividades que se realizan sobre seguridad del equipo de Rayos X de "LA DIRECCIÓN"; 3] Brindar apoyo en las actividades que se realicen sobre el descanso visual; 4] Apoyar en las actividades que se realizan sobre ingreso de objetos a la fosa de escaneo con el fin de minimizar errores y maximizar la optimización del equipo; 5] Apoyar en la digitalización de los números de tracking internacionales de paquetería que ingresa a "LA DIRECCIÓN"; 6] Apoyar en la clasificación de paquetería que ingresa a "LA DIRECCIÓN" departamentales, metropolitanas y ubicación por zona; 7] Brindar apoyo en las actividades de revisión de conexiones, accesorios y/o insumos del equipo para verificar su estado; 8] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por las autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Correcta elaboración de rutas y atención personalizada a usuarios de la Dirección General.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: De preferencia poseer diploma de educación básica, y/o Acreditar Educación Primaria.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Conocimiento del perímetro de la ciudad capital.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 30 de Diciembre 2021	Q 8,000.00	Q 16,00.00



CORREOS  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio con todos los Mercaderes

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Clasificación Postal  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en las actividades que se realizan para la verificación de los diferentes paquetes, a través del monitor del equipo de Rayos X y las actividades que conformen el proceso de recepción y distribución de piezas postales de "LA DIRECCIÓN"; 2] Brindar apoyo en las actividades que se realizan sobre seguridad del equipo de Rayos X de "LA DIRECCIÓN"; 3] Brindar apoyo en las actividades que se realicen sobre el descanso visual; 4] Apoyar en las actividades que se realizan sobre ingreso de objetos a la fosa de escaneo con el fin de minimizar errores y maximizar la optimización del equipo; 5] Apoyar en la digitalización de los números de tracking internacionales de paquetería que ingresa a "LA DIRECCIÓN"; 6] Apoyar en la clasificación de paquetería que ingresa a "LA DIRECCIÓN" departamentales, metropolitanas y ubicación por zona; 7] Brindar apoyo en las actividades de revisión de conexiones, accesorios y/o insumos del equipo para verificar su estado; 8] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por las autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Correcta elaboración de rutas y atención personalizada a usuarios de la Dirección General.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: De preferencia poseer diploma de educación básica, y/o Acreditar Educación Primaria.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Conocimiento del perímetro de la ciudad capital.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	2	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 6,000.00	Q 24,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio a los Usuarios

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Profesionales  
Descripción: Profesional en Operaciones Postales  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Prestar asesoría técnica en el campo operativo postal a "LA DIRECCIÓN"; 2] Asesorar y dar seguimiento a "LA DIRECCIÓN" sobre proyectos, programas y actividades desarrolladas en los diferentes procesos de operación postal derivados del movimiento de piezas postales que ingresan y egresan de la planta de tratamiento postal; 3] Asesorar y dar seguimiento a "LA DIRECCIÓN" sobre las actividades que realiza el personal del departamento de operaciones postales sección y subsecciones de operaciones postales y sección y subsecciones de regionalización postal; 4] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" durante el análisis mensual de los informes de actividades técnicas operativas de las diferentes secciones y subsecciones que conforman el departamento de operaciones postales; 5] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" con los expedientes de tipo administrativo que ingresan al departamento de operaciones postales; 6] Asesorar a "LA DIRECCIÓN" en las actividades que se realizan para garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales e internacionales que regulan las actividades postales; 7] Elaborar y presentar informes solicitados por las autoridades superiores; 8] Brindar apoyo en otras actividades que le sean asignadas por las autoridades superiores; 9] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Asesoría adecuada e informes oportunos de la subdirección técnica operativa y administrativa financiera.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título Universitario de una carrera afín y ser colegiado activo.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: Legislación postal vigente del País, Conocimientos de actividades técnicas operativas que conforman el proceso de recepción y distribución de piezas postales.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 12,000.00	Q 24,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que Telegrafos y Correos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Operaciones Postales  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en la atención de servicio a todos los usuarios externos, clientes internos, visitantes y público en general; 2] Brindar apoyo en el proceso de recepción, archivo, trámite y registro de la correspondencia interna y externa que ingresa y egresa a servicio al cliente; 3] Apoyar en el proceso de las actividades que se realizan sobre controles de los envíos postales a ser entregados a los usuarios previa revisión de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT; 4] Apoyar en realizar el seguimiento de las actividades de actualización y rastreo de correspondencia en los sistemas correspondientes; 5] Apoyar en el seguimiento de las actividades que realiza el personal de atención al usuario; 6] Apoyar en las actividades que se realizan para garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales e internacionales que regulan las actividades postales; 7] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 8] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por las autoridades superiores; 9] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Apoyo adecuado en la logística de las actividades técnicas operativas que conforman el proceso de recepción y distribución de manera eficiente.

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: De preferencia ser estudiante universitario y/o Acreditar título o diploma de educación diversificada.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: De preferencia poseer conocimientos en la Administración Pública, normas legales e internacionales de envíos postales.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	1	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 7,000.00	Q 14,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Operaciones Postales  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar apoyo en la atención de servicio a todos los usuarios externos, clientes internos, visitantes y público en general; 2] Brindar apoyo en el proceso de recepción, archivo, trámite y registro de la correspondencia interna y externa que ingresa y egresa a servicio al cliente; 3] Apoyar en el proceso de las actividades que se realizan sobre controles de los envíos postales a ser entregados a los usuarios previa revisión de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT; 4] Apoyar en realizar el seguimiento de las actividades de actualización y rastreo de correspondencia en los sistemas correspondientes; 5] Apoyar en el seguimiento de las actividades que realiza el personal de atención al usuario; 6] Apoyar en las actividades que se realizan para garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales e internacionales que regulan las actividades postales; 7] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 8] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por las autoridades superiores; 9] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Apoyo adecuado en la logística de las actividades técnicas operativas que conforman el proceso de recepción y distribución de manera eficiente.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: De preferencia ser estudiante universitario y/o Acreditar titulo o diploma de educación diversificada.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: De preferencia poseer conocimientos en la Administración Pública, normas legales e internacionales de envíos postales.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	24	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 7,000.00	Q 504,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnicos  
Descripción: Técnico en Clasificación Postal  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Apoyar en la logística de atención a los usuarios de la agencia postal; 2] Apoyar en las actividades técnicas operativas del proceso de recepción y distribución de piezas postales de manera eficiente de la agencia postal; 3] Apoyar en la logística de las rutas para entrega de paquetería de la agencia postal; 4] Apoyar en la logística de entrega y recepción de piezas postales a los usuarios; 5] Apoyar en las actividades que se realizan para garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales e internacionales que regulan las actividades postales; 6] Brindar apoyo en las actividades de registro diario de las piezas postales distribuidas; 7] Apoyar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 8] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por las autoridades superiores; 9] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

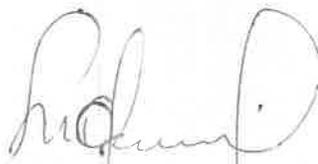
**Logística adecuada de las actividades técnicas operativas del proceso de recepción y distribución de piezas postales de manera eficiente de la agencia postal, así como oportuna atención a los usuarios postales.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: De preferencia acreditar título o diploma de nivel diversificado, y/o Acreditar Educación Básica.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: De preferencia conocimientos de actividades técnicas operativas que conforman el proceso de recepción y distribución de piezas postales.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	2	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 7,000.00	Q 28,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el amor de Guatemala

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Servicios: Técnico  
Descripción: Técnico en Regionalización Postal  
Renglón Presupuestario: 029

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Derivado que el Estado de Guatemala retomó la continuidad de la prestación del servicio público postal, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, es necesaria la presente contratación debido a que se ha incrementado la operación del Servicio Postal.

1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1] Brindar asesoría en las actividades que se realizan durante el proceso logístico, técnico y operativo asignado a la sección de regionalización postal de "LA DIRECCIÓN"; 2] Asesorar en el seguimiento de los pagos de los servicios básicos de las agencias postales que conforman la sección de regionalización postal de "LA DIRECCIÓN"; 3] Asesorar en las actividades técnicas operativas asignadas a cada sección que conforma el proceso de recepción y distribución de piezas postales de la sección regionalización postal de manera eficiente; 4] Asesorar en las actividades técnicas operativas que se realizan en las agencias departamentales 5] Asesorar en el seguimiento de las actividades que realiza el personal de operaciones correspondiente a la sección de regionalización postal de "LA DIRECCIÓN"; 6] Asesorar en las actividades que se realizan para garantizar el cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales e internacionales que regulan las actividades postales; 7] Brindar asesoría y soporte a los usuarios y personal correspondiente a la sección de regionalización postal de "LA DIRECCIÓN"; 8] Asesorar en la elaboración y presentación de informes solicitados por las autoridades superiores; 9] Brindar apoyo en otras actividades que sean asignadas por las autoridades superiores; 10] Las actividades descritas son enunciativas mas no limitativas, por lo que, "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

RESULTADOS ESPERADOS:

**Adecuada logística, técnica y operativa asignado a la regionalización postal.**

2. PERFIL:

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Acreditar título de Licenciada en Administración de Empresas y ser colegiado activa.

3.2 CAPACIDAD TÉCNICA: De preferencia poseer conocimientos de actividades técnicas operativas que conforman el proceso de recepción y distribución de piezas postales.

No.	CANTIDAD DE CONTRATISTAS	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	HONORARIOS	HONORARIOS POR EL PERIODO
1.	2	Del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2021	Q 7,000.00	Q 28,000.00



**CORREOS**  
DE GUATEMALA  
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MELVIN OMAR OROZCO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS